



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 604

Bogotá, D. C., jueves, 16 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2018

(julio 31)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda
Mesa Directiva

Presidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Secretario ad hoc de la Comisión: *Claudia Patricia Alzate Rodríguez*

Siendo las 02:40 p. m. del día miércoles treinta y uno (31) de julio del año dos mil dieciocho (2018) se hicieron presentes el Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías, el señor Secretario General del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, y los Honorables Senadores, para realizar la Instalación Oficial del periodo 2018-2022 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Solicita al señor Secretario del Senado llamar a lista.

El señor Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa a la Comisión:

Señor Presidente, para la Ceremonia de Instalación Oficial del periodo 2018-2022 de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los integrantes que se eligieron esta mañana son los siguientes:

Agudelo García Ana Paola
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Castro Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Pérez Oyuela José Luis

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Suárez Vargas Jhon Harold

Valencia Medina Feliciano

Zambrano Eraso Bérrer León.

Le informo, señor Presidente, que hay presentes siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Ernesto Macías Tovar

Feliciano Valencia Medina.

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

En primer lugar, quiero saludar a esta Comisión, para mí es un honor venir a esta Comisión, venía de la Comisión Quinta, aquí los voy a acompañar, me gusta esta Comisión, luego hago parte de ella. Deseándoles muchos éxitos en las labores legislativas, declaramos legalmente instalada la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, muchas gracias y muchos éxitos.

Preside la sesión la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Interviene la señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muy buenas tardes, iniciamos este nuevo periodo de la Comisión Segunda, señora Secretaria sírvase dar lectura al orden del día. De acuerdo con

el artículo 38 de la Ley 5ª de 1992, funge como Secretaria Ad Hoc la señora Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez.

La señora Secretaria Ad Hoc, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez.

Da lectura al orden del día. Señora Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**Sesión Ordinaria del día martes 31 de julio
de 2018**

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Postulación, elección y posesión de mesa
directiva de la Comisión Segunda del Senado
de la República**

III

**Postulación, elección y posesión de secretario
de la Comisión Segunda del Senado
de la República**

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidente, está leído el Orden del Día.

La señora Presidente de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Informa a la Comisión, señora Secretaria, vamos a iniciar con el llamado a lista y verificación del quórum, por favor sírvase llamar a lista a los Honorables Senadores.

La señora Secretaria Ad Hoc, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores. Señora Presidente, honorables Senadores.

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	Presente
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente

Suárez Vargas Jhon Harold Presente

Valencia Medina Feliciano

Zambrano Erazo Béner León Presente

Le informo señora Presidenta, han contestado a lista once (11) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, continuamos con el segundo punto del orden del día.

La señora Secretaria Ad Hoc, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Continúa con el siguiente punto del orden del día. Señora Presidenta, Honorables Senadores, el segundo punto del orden del día, es la Postulación, Elección y Posesión de Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Señora Presidenta, muchas gracias, es que en medio de la ubicación y de las planchas que hicimos hace un rato en la Plenaria, fue excluida de la Plenaria la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, no abordamos lo relativo a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, le pediría a la Comisión que nos permitan, ustedes señores Senadores que aplacemos la elección de las dignidades y de esas Comisiones para la próxima sesión, para llegar digamos con un acuerdo de todos los partidos, si les parece que está bien y que sea un ejercicio de armonía para todos.

La señora Presidente de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Entonces en este momento vamos a pedir que se ponga en consideración la proposición presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez. Tiene el uso de la palabra el Senador Durán.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidenta, la verdad es que hay que elegir todas las Comisiones, porque hacen parte de las dignidades que se dan acá en la Comisión Segunda, luego por mi parte no le vería ningún inconveniente a que aplazáramos, mientras los compromisarios hacen los acuerdos que se han venido desarrollando, y que han conllevado a que no haya ningún problema hasta este momento en lo que tiene que ver con la elección de dignidades.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señora Presidente, primero un saludo muy afectuoso y muy cordial a todos los miembros de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, lo mismo a la Secretaría. En cuanto a la proposición del Senador Juan Diego, Cambio Radical habló en el caso de la doctora Claudia y el mío, pues no vemos con ningún reparo esa proposición, entre otras cosas porque la Comisión de Inteligencia, Contrainteligencia y la Comisión de Relaciones Internacionales, son de Senado y Cámara, hay miembros de Cámara y hay miembros de Senado, que las integrarían, valdría la pena que una vez se aboque la Mesa Directiva, la Secretaría General, quede definida la conformación de esas dos importantes Comisiones, la de Relaciones Internacionales y la de Inteligencia y Contrainteligencia, muchas gracias, señora Presidente.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias, Presidenta, sencillamente es para preguntar sobre el alcance de la proposición del Senador Juan Diego, y es si la proposición tiene que ver con que logremos un acuerdo en relación con la Mesa Directiva de esta Comisión Constitucional y las Comisiones de Inteligencia y Contrainteligencia y de las Secretarías y Subsecretarías primero y segundo, si el acuerdo es un acuerdo entre todos los partidos con representación en esta Comisión incluyendo por supuesto a quienes representamos a las fuerzas y partidos de oposición en esta Comisión Constitucional, Presidenta, muchas gracias.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Senador Sanguino, la proposición es en el sentido de que ya hay digamos unos acuerdos marco sobre las Mesas Directivas, la propuesta es que incluyamos dentro de esos acuerdos las dos comisiones, la de Inteligencia y Contrainteligencia y la Comisión de Relaciones Exteriores, por una razón, porque si lo hacemos ordenadamente a través de un Acuerdo dentro de la Comisión entre todos los partidos, podemos encontrar mayor armonía para avanzar en los debates que seguramente vengán, obviamente lo que tiene que ver con las Mesas Directivas Presidencia y Vicepresidencia, entiendo que lleven acuerdo, pero de parte nuestra, del Partido Conservador no hay ninguna puerta cerrada, si hay

que discutir alguna de esas dignidades, para que se aplase para la siguiente sesión, por favor.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias Presidenta, es que hacía la pregunta porque lo mejor es que podamos construir un acuerdo para el funcionamiento de la Comisión, más allá del Acuerdo de la coalición mayoritaria, lo que supondría por supuesto un acuerdo con participación de las fuerzas de oposición y de las Bancadas de oposición, primero; y segundo, porque el Estatuto de Oposición establece digamos unas representaciones para la oposición, por analogía se entendería que en la Mesa Directiva de la Comisión debería haber una representación de las Bancadas de oposición y explícitamente el Estatuto de oposición prevé una representación de las fuerzas de oposición en la Comisión Asesora de Relaciones Internacionales o de Relaciones Exteriores.

Entonces, sencillamente propondría digamos en relación con la propuesta hecha por el Senador Juan Diego, que con las vocerías o los compromisarios de los que representamos a la oposición en esta Comisión, podamos tramitar un eventual acuerdo que nos permita funcionar de una manera mucho más armónica, era eso, Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Quiero hacer simplemente una claridad con dos puntos, en el tema del Estatuto de Oposición que tienen que ver con el artículo 6° y el artículo 9°, que determinan claramente que la oposición empieza a partir del 7 de agosto; adicionalmente se tienen que declarar en oposición de manera pública y abierta, el Consejo Nacional Electoral también determina oficialmente quiénes están en oposición, quiénes hacen parte de la Bancada de Gobierno y quiénes son independientes. Además, el Estatuto es claro en que existe obligación de participación de la oposición en las Mesas Directivas de las Plenarias, en las Comisiones es facultativo, solo quiero dejar esa observación jurídica sobre ese tema específico. ¿Algún otro Senador quiere intervenir?, tiene la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidenta, es que es quizás un asunto que tendrá que clarificar muy bien el Consejo Nacional Electoral en relación con lo que usted ha mencionado respecto al Estatuto de Oposición, porque claramente no tiene lógica que las fuerzas de oposición se declaren en oposición después del 7 de agosto, cuando ya se han elegido las Mesas Directivas del Congreso, del periodo constitucional respectivo, por eso en

la Plenaria de instalación del Senado, las fuerzas de oposición decidimos hacer explícita y pública nuestra declaratoria de oposición, ¿a quién?, pues por supuesto al Gobierno que va empezar el próximo 7 de agosto, entre otras cosas para poder gozar de los derechos que el Estatuto de Oposición nos establece o nos concede.

Esto es, en particular, la participación en las Mesas Directivas y todo lo que se derive en relación con el funcionamiento del Congreso en el ejercicio de la oposición, porque si la declaratoria solo la hacemos entre el 7 de agosto y el 7 de septiembre como está planteado digamos literalmente en el Estatuto, pues sencillamente las fuerzas de oposición vamos a quedar privados de la posibilidad de participar en las Mesas Directivas en esa condición, en la condición de ser representantes de fuerzas declaradas en oposición, señora Presidenta; podríamos incluso solicitarle ya sobre lo actuado por supuesto, porque ya hemos elegido una Mesa Directiva del Senado y de la Cámara, en donde hay una representación de las fuerzas de oposición declaradas en esas circunstancias y de esa naturaleza en las Plenarias de Senado y Cámara.

Podríamos incluso, señora Presidenta, precisar los alcances de esa definición en el Estatuto al Consejo Nacional Electoral, que creo que es un asunto que nos podría clarificar muchas de las actuaciones que nos corresponden en el Congreso y en esta Comisión.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradezco al Senador Sanguino, estoy de acuerdo en que todavía faltan muchas precisiones y tengo que acatar lo que está en la ley, eso es lo que está establecido en el artículo 6º y 9º, que es lo que está hoy vigente, es el llamado; además de manera muy respetuosa y de acuerdo a lo que allí está establecido, porque por lo que veo en las intervenciones de los Senadores de los distintos Partidos, al parecer hay un acuerdo que vamos a someter igual a votación, es una proposición del Senador Juan Diego Gómez, de aplazar la elección de la Mesa Directiva de esta Comisión. Lo que se ha hecho dentro de esta Comisión, usualmente, es que una vez se surta ese proceso, esta propia Comisión a través de votación también elige a los miembros de las Comisiones de Relaciones Internacionales, de Inteligencia y Contrainteligencia.

Pregunto si algún otro Senador quiere intervenir o sometemos a votación la proposición del Senador Juan Diego Gómez, tiene la palabra el honorable Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Es usted muy amable, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar un saludo cordial a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, que aunque parezca una de las Comisiones menos atractivas en el Congreso, tiene un rol

preponderante en el debate, sobre los asuntos cruciales del país, de las relaciones internacionales, del orden público, de la fuerza pública, en fin, así que me parece que en los próximos 4 años vamos a realizar un trabajo fundamental en esta Comisión. Entiendo que hay una disposición a dialogar sobre la conformación de la Mesa Directiva, así que independientemente de lo que prescriba o no el Estatuto de Oposición, considero saludable que si hay esa disposición, podamos conversar. No conozco los términos del acuerdo que se habrá hecho, pero me imagino que podremos tener alguna opinión sobre el particular y ver si hay alguna posibilidad de algún acuerdo entre todas las bancadas, gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Necesito primero que aprobemos el Orden del Día, someto a aprobación el Orden del Día, lo aprueba esta Comisión.

La señora Secretaria Ad Hoc, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa a la señora Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Si les parece bien, someto a consideración la proposición del Senador Juan Diego Gómez, para el aplazamiento de la elección de la Mesa Directiva de esta Comisión Segunda y las Comisiones de Relaciones Internacionales, de Inteligencia y Contrainteligencia. ¿Aprueba esta Comisión el aplazamiento de la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda?

La señora Secretaria Ad Hoc, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa a la señora Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí han aprobado el aplazamiento de la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

La señora Secretaria Ad Hoc, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Continúa con el orden del día: el cuarto punto es lo que propongan los honorables Senadores.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Pregunto si algún otro miembro de esta Comisión tiene alguna otra proposición, tiene la palabra el Senador Zambrano.

Interviene el honorable Senador Bérrer León Zambrano Erasos:

Muchas gracias, Presidenta, hoy no me podía levantar de la Comisión, sin poder apreciar que muchos ya nos conocemos, esperamos que trabajemos efectivamente este tiempo en esta Comisión en armonía, si la importancia de la Comisión la hacemos nosotros mismos, de nosotros va a depender la importancia o no de la Comisión, creo que no hay Comisión mala, sino parlamentario malo. De tal manera que muy contento de estar aquí, de encontrarme con muchos amigos y los que llegan por primera vez, una bienvenida al Congreso, vamos a hacer de esta Comisión entre todos, una Comisión bien importante, muchísimas gracias, mucha suerte y mucho trabajo para todos.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias a los honorables Senadores, convocamos para el próximo miércoles 8 de agosto a las 10:00 de la mañana. Finaliza la sesión a las 03:15 de la tarde.

La Presidenta



* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NUMERO 02 DE 2018

(agosto 8)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Siendo las 11:22 a. m. del día miércoles ocho (8) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

Preside la sesión la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

La señora Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Da inicio a la sesión con el llamado a lista de los Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente

Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	Presente
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio	Presente
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Erazo Bérrer León	Presente

Para informarle a la señora Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Ana Paola Agudelo García
Juan Diego Gómez Jiménez.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradece a la Secretaria, le solicita se sirva darle lectura del Orden del Día para su aprobación.

La señora Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Da inicio a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de agosto de 2018.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, Elección y Posesión de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República

III

Postulación, Elección y Posesión del Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo a la señora Presidente, ha sido leído el orden del día para la sesión de hoy.

La señora Presidente, Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el Orden del Día leído. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

La señora Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa a la señora Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa a los Senadores de la Comisión:

El Senador Juan Diego Gómez nos ha pedido unos minutos, si quieren hacemos por separado la elección del Presidente, luego el Vicepresidente y Secretario, porque el Senador Jaime Durán tiene quebrantos de salud, para que pueda retirarse a la clínica; por favor les pido que procedamos a la postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado. Quedan abiertas las postulaciones.

La señora Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informa a la señora Presidente, segundo: postulación, elección y posesión de la Mesa Directiva de la Comisión, iniciamos con el Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al Senador Lidio Arturo García Turbay.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a la señora Presidente, un saludo muy cordial a todos los colegas de la Comisión Segunda del Senado de la República, es un honor compartir con ustedes en esta Comisión. Hoy quiero postular a nombre del Partido Liberal Colombiano para la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República al Senador Jaime Durán Barrera; santandereano, abogado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Minero Energético, fue contralor de su departamento de Santander, Alcalde de San Gil; Congresista en 4 oportunidades. De verdad que para mí es un orgullo haber compartido con él por más de 12 años en el Congreso y conociendo sus calidades y excepcionales condiciones no solamente como Congresista y profesional, sino como persona, hoy quiero postularlo a nombre de mi partido para la Presidencia de esta Comisión. Muchas gracias, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Pregunta si alguien más quiere intervenir, le concede el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias señora Presidenta, un saludo especial a los compañeros con quienes vamos a compartir este cuatrienio, a nombre del partido Político MIRA también queremos postular al Senador Jaime Durán como Presidente para este primer año de la Comisión

Segunda del Senado, sabemos que va a dar garantías a los diferentes partidos políticos que eso nos va a permitir un debate respetuoso y en el que todos podamos aportar en función de los ciudadanos a quienes representamos, desde ya en el MIRA lo postulamos y anunciamos nuestro acompañamiento en la votación, gracias, señora Presidente.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradece a la Senadora Ana Paola, pregunto si alguien más va a intervenir, le concede la palabra al Senador Harold Suárez Vargas.

Hace uso de la palabra el Senador John Harold Suárez Vargas:

A nombre del Partido Centro Democrático adherimos a la postulación del Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Buenos días para todos, a nombre del Partido de la U también apoyar la postulación que ha hecho nuestro amigo Jaime Durán, a quien conocemos en los 4 períodos en el Congreso, estoy seguro de que no solamente va a dar garantías a nosotros, sino a quienes van a ser parte de la oposición y estará rodeado de todos nosotros. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, un saludo cordial a todos los integrantes de la Comisión Constitucional Segunda del Senado de la República, lo mismo que a los asistentes. Cambio Radical se permite también respaldar el nombre presentado por el Partido Liberal para ser Presidente de la Comisión Segunda al Senado, al Senador Jaime Enrique Durán Barrera, estamos convencidos de que será prenda de garantía para todos los integrantes de la Comisión, por su experiencia, su recorrido al haber sido Concejal de San Gil, alcalde de ese mismo municipio, Contralor Local en Santander. Su experiencia y recorrido nos permitirá por el contrario no solamente tener las garantías, sino apoyarnos permanentemente en su experiencia. Cambio Radical respalda y votará para la Presidencia por Jaime Enrique Durán Barrera.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señora Presidente, en nombre de las bancadas de oposición, Partido Alianza Verde el Senador Sanguino, el Senador Feliciano Valencia a nombre del Partido MAIS y el mío propio a nombre del Polo Democrático, queremos respaldar la postulación del Senador Durán Barrera a la Presidencia de esta Célula Legislativa. Diría en favor de esa postulación que tenemos ya la experiencia de lo que su presidencia en el período anterior de esta Comisión, puedo dar testimonio del Senador Durán, que nos dio garantías plenas a nuestro trabajo en esta Comisión, así que por supuesto vamos a respaldar su nombre.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias a los honorables Senadores, vamos a nombrar la Comisión escrutadora, por el Centro Democrático al Senador John Harold Suárez; por el partido Mira a la Senadora Ana Paola Agudelo; al Senador Antonio Sanguino del Partido Verde. Ahora vamos a proceder al llamado a lista para que nos ayuden depositando su voto.

La Señora Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Para la votación del señor Presidente de la Comisión Segunda:

Agudelo García Ana Paola	Deposita el voto
Castellanos Emma Claudia	Deposita el voto
Cepeda Castro Iván	Deposita el voto
Durán Barrera Jaime Enrique	Deposita el voto
García Turbay Lidio Arturo	Deposita el voto
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Deposita el voto
Macías Tovar Ernesto	Deposita el voto
Pérez Oyuela José Luis	Deposita el voto
Sanguino Páez Antonio	Deposita el voto
Suárez Vargas John Harold	Deposita el voto
Valencia Medina Feliciano	Deposita el voto
Zambrano Eraso Béner León	Deposita el voto

Señora Presidente, le informo que han votado doce (12) honorables Senadores para la elección del Presidente.

El Senador Escrutador, Antonio Sanguino, informa a la señora Presidente:

Se han depositado doce (12) votos por el Senador Jaime Durán Barrera, como Presidente de la Comisión Segunda.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Le agradece a los Senadores, le solicita al Senador Jaime Durán Barrera, pasar a la mesa para tomarle el juramento como Presidente de la Comisión Segunda.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Procede con la toma del juramento al Senador Jaime Durán.

Juramento: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, invocando la Protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Segunda os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Responde el Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sí juro.

La señora Presidente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Si así fuere, que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien. Si no, que él y ellos os lo demanden.

¿Declara la Comisión Segunda del Senado Constitucional y legalmente elegido para el cargo de Presidente al Senador Jaime Enrique Durán Barrera?

La señora Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, le informa a la señora Presidente:

Sí ha sido elegido y juramentado legalmente como Presidente de la Comisión Segunda del Senado al Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Asume la Presidencia el Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Se declara 2 minutos de receso en la Comisión.

Pasado el receso, se reinicia la sesión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita a la señora Secretaria de la Comisión, continuar con el Orden del Día.

La señora Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Informa al señor Presidente, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Antes de iniciar las postulaciones para la Vicepresidencia, quiero agradecerles a todos los honorables Senadores la confianza que han tenido en mí para regir los destinos de esta Comisión por el año que comienza; les agradezco de verdad a todos los Partidos y Senadores que hicieron posible esto. Tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias al señor Presidente, a todos los Honorables Senadores y asistentes, en nombre del Partido Verde, del Polo Democrático y del Partido MAIS, queremos postular en este momento al Senador Antonio Sanguino Páez, dirigente del Partido Alianza Verde. Sociólogo y con una maestría en desarrollo regional, doctorado en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid,

conocedor del tema de seguridad, 3 veces Concejal de la ciudad de Bogotá. Lo postulamos para el cargo de Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República; esto lo hacemos haciendo uso del Estatuto de la Oposición, teniendo en cuenta el Capítulo III del artículo 112 que dice: los Partidos y Movimientos minoritarios con Personería Jurídica tendrán derecho a participar en las Mesas Directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos.

Ponemos a consideración el nombre y la disposición del honorable Senador Antonio Sanguino, sabiendo que es una persona comprometida y conocedor del tema que nos inspira y nos asiste confianza para que desarrolle la Vicepresidencia de esta Segunda Comisión. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Juan Diego Gómez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Saludar especialmente a los Senadores que nos acompañan el día de hoy, a los invitados y asistentes a esta Comisión; solamente para una referencia, Senador Feliciano, Senador Sanguino y Senador Cepeda, es que acabamos de elegir en la Comisión de Derechos Humanos al Senador Alexander López, miembro del Partido Polo Democrático, que hace parte de unos Partidos que se declararon en oposición. Esto simplemente para significar que el lenguaje que queremos plantear en este Senado de la República es de conciliación, de discurso y propuestas, hoy queremos también Senador Feliciano no en virtud del Estatuto de la Oposición que no obliga a la presencia de los Partidos de Oposición en las Comisiones, sino en virtud del nuevo lenguaje que tiene ya adquirido el Congreso de entendimiento y diálogo en el que los partidos de oposición queremos que planteen las propuestas de país, si nos sirven y las compartimos podemos construir juntos.

Queremos hoy respaldar la aspiración del Senador Antonio Sanguino a la Vicepresidencia de esta Comisión, era una dignidad que le correspondía al Partido Conservador que tengo el Honor de Representar en esta Comisión, pero la hemos cedido en aras de enriquecer el diálogo y abrir el debate en este Congreso incluyente y colorido que tenemos hoy con la participación de partidos de oposición, del Partido de las Farc, Fuerza Alternativa Revolucionaria para el Cambio, y de otros 4 partidos que hacen parte de la oposición, bienvenido el debate y la discusión y qué bueno poder respaldar el nombre del Senador Antonio Sanguino. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Felicitaciones al Senador Durán por su elección, nos unimos a las palabras del Senador Feliciano, Senador Juan Diego, desde el Partido MIRA también acompañamos a esta postulación del Senador Sanguino, porque sabemos que también enriquecerá el debate aquí en la Comisión Segunda y nos permitirá tener los puntos de vista desde las diferentes ideologías políticas. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, celebramos también esa postulación en Cambio Radical, parece que es el equilibrio justo, independientemente de lo que ordene o lo que pueda aspirar una ley es el equilibrio y más tener un sociólogo como lo es el Senador Antonio Sanguino, de la Universidad Complutense de Madrid, muy complacido ese perfil y experiencia del Senador Sanguino, dándole garantías no solamente a la oposición sino a toda la Comisión. Cambio Radical vota por el Senador Antonio Sanguino para la Vicepresidencia de la Comisión Segunda del Senado. Gracias

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Lidio García.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio García Turbay:

Gracias al señor Presidente, un saludo especial y mis felicitaciones por su escogencia como Presidente de la Comisión Segunda; a nombre del Partido Liberal Colombiano, queremos postular para la Vicepresidencia del Senador Antonio Sanguino, de verdad que para mí como costeño, me dijo que era sociólogo, exconcejal de la ciudad de Bogotá, de verdad que es importante que todos tengamos participación y espacios para discutir, debatir y sobre todo para tener una Comisión con mucha altura y decencia como lo debe caracterizar la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República. Por consiguiente, los liberales postulamos al Senador Sanguino para la Vicepresidencia. Gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Béner León Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

En nombre del Partido de la U, ofrecerle abiertamente nuestro respaldo, independientemente de que si la oposición tiene o no el derecho nos

da un gusto de que haya pluralidad en la mesa, sé que se puede hacer un trabajo con el Presidente Jaime Durán en ayudarse mutuamente, nosotros estaremos también prestos para hacer todo este tiempo que vamos a estar en esta Comisión, que nuestro trabajo sea de lo mejor y armónicamente con todo el gusto lo vamos a acompañar, Senador Sanguino.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor Senador Durán, felicitaciones por su nombramiento como Presidente de esta Comisión, como bien lo han dicho aquí, el Estatuto de Oposición obliga a la oposición en la Mesa Directiva de Plenaria, no así en las Comisiones, además recordemos que hay un mes para que los partidos decidan si van a ser libre de oposición o de Gobierno. Nos parece muy importante que alguien como el Senador Sanguino, pueda asumir la Vicepresidencia de esta Comisión; lo ha dicho el Presidente Iván Duque, el futuro lo construimos entre todos, creo que en los pequeños pasos que podamos dar, se van dando unas señales distintas al país. Entonces nosotros desde el Centro Democrático vamos a acompañar esta postulación.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Cerradas las postulaciones, se designan como escrutadores de la votación a la Senadora Claudia Rodríguez, al Senador Valencia y a la Senadora Paola Holguín. Procederemos entonces a la votación de la elección del Vicepresidente de la Comisión. Sírvase llamar a lista a los honorables Senadores para la respectiva votación.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores para la votación del señor Vicepresidente de la Comisión Segunda:

Agudelo García Ana Paola	Deposita el voto
Castellanos Emma Claudia	Deposita el voto
Cepeda Castro Iván	Deposita el voto
Durán Barrera Jaime Enrique	Deposita el voto
García Turbay Lidio Arturo	Deposita el voto
Gómez Jiménez Juan Diego	Deposita el voto
Holguín Moreno Paola Andrea	Deposita el voto
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Deposita el voto
Sanguino Páez Antonio	Deposita el voto
Suárez Vargas John Harold	Deposita el voto
Valencia Medina Feliciano	Deposita el voto
Zambrano Eraso Béner León	Deposita el voto

Le informo al señor Presidente, han contestado a lista doce (12) honorables Senadores.

La Senadora escrutadora Emma Claudia Castellanos:

Le informo señor Presidente: ha sido elegido el Senador Antonio Sanguino Páez, con doce (12) votos para la Vicepresidencia de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Senador Antonio Sanguino Páez, pasar a la mesa Directiva para tomarle el respectivo juramento:

Juramento: honorable Senador Antonio Sanguino Páez, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Segunda os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Responde el Senador Antonio Sanguino Páez:

Sí juro.

Continúa el Presidente, Senador Jaime Durán Barrera:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden.

Pregunto a los Senadores: ¿declara la Comisión Segunda del Senado elegido como Vicepresidente de la Comisión Segunda al Senador Antonio Sanguino Páez?

La Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Le informo señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda sí declaran elegido como Vicepresidente de la Comisión Segunda al Senador Antonio Sanguino Páez.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día. Le concedo el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Gracias Presidente, mil gracias a todos los colegas de todos los partidos, creo que hemos dado un ejemplo de pluralismo al elegir tanto al Presidente como en este caso al Vicepresidente, que me ha significado el honor de ser elegido. Por supuesto creo que nos corresponde no solo dar muestras de pluralismo, sino tratar de garantizar un debate con altura y plural, por supuesto un ejercicio de garantías para todas las fuerzas políticas representadas en esta Comisión Segunda Constitucional Permanente. Mil y mil gracias por la confianza a todas y a todos.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Continuemos señora Secretaria con el Orden del Día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Informa al señor Presidente, el tercer punto es la postulación, elección y posesión del Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, lo felicito por su elección, también por supuesto al Senador Sanguino, nuestras Bancadas de la Alianza Verde, MAIS y el Polo Democrático, queremos postular como Secretario General de esta Comisión Segunda, al doctor Diego Alejandro González González. Qué nos mueve a hacer esta postulación, en mi caso, la experiencia que hemos tenido con el doctor Diego Alejandro quien ha sido no una sino dos veces durante dos períodos el Secretario General de esta Comisión, es una persona que tiene no solamente la experiencia, sino además la calificación en su condición de abogado, tiene una Maestría en Gobernabilidad y Democracia, Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo.

Ha hecho una impecable gestión en esta Comisión, así que creemos que él tiene todos los méritos, condiciones y todas las capacidades para que continúe siendo Secretario de esta importante Comisión, esperamos que esta postulación tenga acogida en las otras Bancadas.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias señor Presidente, independientemente de la postulación que ha hecho el Senador Cepeda, el Partido de la U, así como se viene haciendo en todas las Comisiones, esperando el respeto por los acuerdos y compromisos, siendo este uno de los principios y valores más importantes, como es la lealtad, también quiero postular a una persona muy conocida por muchos de nosotros, que lo tuvimos aquí en el Congreso, el doctor Nicolás Guerrero Montaña, 6 años estuvo aquí en la Cámara de Representantes, miembro de la Comisión IV, allí nos vimos en la pena tomando muchísimas decisiones importantes en la Comisión de Acusaciones e Investigaciones por primera vez en la historia; afortunadamente hasta hoy hemos podido salir libres de toda investigación.

También es abogado, especialista en derecho Administrativo, magíster en Derecho, candidato a doctorado, es decir, toda su vida también se la ha pasado estudiando. Más que muchos de nosotros a

veces castigamos el hecho de ser político, Nicolás Guerrero Montaña, que ni siquiera es postulado por Béner Zambrano, es por el Partido de la U; aquí nos acompañan algunos miembros del Partido de la U, el señor Secretario del Partido, es una postulación del Partido, no es ni siquiera propia. De tal manera que estoy seguro de que va a contribuir para que con las mesas Directivas hagan un buen trabajo. Sé que el paso por el Congreso también le da esa posibilidad de tener mucha experiencia, y más que en la política, se la ha pasado es en el servicio público, también en el privado con más de 20 años.

Amigos del Partido Liberal, amigos del Centro Democrático, Cambio Radical y del MIRA, de la misma oposición, catedráticos, profesor, de tal manera que les pedimos también que nos acompañen con el nombre del doctor Nicolás Guerrero Montaña. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Castellanos:

Felicitar al Presidente y al Vicepresidente por su elección, tienen una tarea inmensa en esta Comisión Segunda Constitucional, que para muchos que estamos y tenemos todo un desafío para mirar las diferentes fuerzas políticas y poder ser propositivos; que verdaderamente el Acuerdo de Paz sea efectivo en esta Comisión Segunda. Respecto a la postulación que hace el Partido de la U, entiendo que ha habido unos compromisos y uno quiere respetar eso, pero hay una duda jurídica de alguna inhabilidad por ser excongresista. Me gustaría simplemente hacer como esa consulta a la Secretaría General del Senado, si el doctor Nicolás Guerrero, que sé tiene todas las calidades para seguramente asumir como Secretario de esta Comisión, que nos certifique la Secretaría Jurídica del Senado, si hay una inhabilidad por haber sido excongresista. Simplemente sería para despejar esa duda, de si verdaderamente puede ser Secretario de la Comisión. Esa sería mi sugerencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Aquí hemos tenido la posibilidad de elegir muchísimos excolegas, lógicamente no de esta Comisión, muchos colegas del Partido Liberal, Conservador, la exsaliente Secretaria de la Cámara de Representantes fue colega nuestra. Si bien por una u otra circunstancia pueden existir algunos rumores de inhabilidad, esas inhabilidades fueron creadas para el Contralor General de la República, mas no para un excongresista.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Castellanos:

Que se le haga la consulta a la Secretaría Jurídica del Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Si se hiciera la consulta tendríamos que no elegir hoy, aplazar la elección para el martes y la hacemos si ustedes están de acuerdo o si les parece. Pregunta si están de acuerdo si la hacemos, le concedo el uso de la palabra al señor Vicepresidente, Senador Antonio Sanguino.

Interviene el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Antonio Sanguino Páez:

Creo que quien tenga dudas jurídicas sobre el candidato, pues sencillamente no vota por él, me parece que ese es el criterio, no aplazamos el funcionamiento de esta Comisión señor Presidente, propondría que elijamos al Secretario en esta sesión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Con el ánimo de dar claridad creo que no hay ningún tipo de inhabilidad desde el cargo de congresista, lo primero que tiene que tener un ciudadano que es elegido como Congresista es no tener ningún tipo de inhabilidad, ni incapacidad, ningún tipo de incompatibilidad de ninguna naturaleza, eso va en sí mismo, no lo inhabilita para desempeñar ningún cargo, ni siquiera reelegirse en la calidad de Congresista. De tal suerte que creo, Senadora Claudia Castellanos, que esa duda no tiene cabida en este espacio, le pediría a la Mesa Directiva que procedamos a hacer la elección del Secretario el día de hoy es tan amable.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Procederemos en hacer la elección del Secretario de la comisión, se decretan como escrutadores al Senador Lidio García, a la Senadora Paola Holguín y la Senadora Ana Paola Agudelo. Señora Secretaria proceda con el llamado a lista.

La Subsecretaria de la Comisión, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Inicia con el llamado a lista de los Senadores de la Comisión para la respectiva votación:

Agudelo García Ana Paola	Deposita el voto
Castellanos Emma Claudia	Deposita el voto
Cepeda Castro Iván	Deposita el voto
Durán Barrera Jaime Enrique	Deposita el voto
García Turbay Lidio Arturo	Deposita el voto

Gómez Jiménez Juan Diego	Deposita el voto
Holguín Moreno Paola Andrea	Deposita el voto
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Deposita el voto
Sanguino Páez Antonio	Deposita el voto
Suárez Vargas John Harold	Deposita el voto
Valencia Medina Feliciano	Deposita el voto
Zambrano Erazo Béner León	Deposita el voto

Le informo, señor Presidente, han contestado y votado doce (12) honorables Senadores.

El señor escrutador, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Informa al señor Presidente, en total hay doce (12) votos, nueve (9) votos para el doctor Diego Alejandro González González, y tres (3) votos para el doctor Nicolás Guerrero Montaña.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:

Llamamos al doctor Diego Alejandro González González, para tomarle el juramento.

Juramento: doctor Diego Alejandro González, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión Segunda os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Responde el doctor Diego Alejandro González González:

Sí juro.

Continúa el señor presidente, Antonio Sanguino Páez:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden.

Pregunta el señor Presidente, Senador Antonio Sanguino Páez:

¿Señores Senadores, declaran la Comisión Segunda del Senado de la República, constitucional y legalmente elegido para el cargo de Secretario de la Comisión Segunda, al doctor Diego Alejandro González González?

Continúa asumiendo la Secretaría, el Secretario elegido, doctor Diego Alejandro González.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así lo quieren los Senadores de la Comisión, señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Antonio Sanguino Páez:

Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Senadores y me permito informarle que se ha radicado en la

Secretaría de la Comisión una proposición firmada por los honorables Senadores Claudia Castellanos y José Luis Pérez, con su venia me permito darle lectura:

Proposición

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992 y conforme lo dispone la Ley 1868 de 2017, solicito se cite al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que rindan el informe anual sobre los impactos negativos y positivos en materia de macroeconomía de los distintos sectores económicos involucrados de los Tratados de Libre Comercio (TLC) ratificados por Colombia en sesión de las Comisiones Segundas Constitucional del Senado y la Cámara de Representantes, en el sentido establecido en dicha ley así:

1. Se informe sobre el estado de la balanza comercial en Colombia con los países con los cuales se tienen estos acuerdos comerciales.
2. Exponer los siguientes temas:
 - a) Intercambio de bienes y servicios agrupados por sectores productivos.
 - b) Efectos de los Tratados de Libre Comercio de la generación perdida y remuneración del empleo formal e informal en los sectores productivos.
 - c) Inversión extranjera directa de Colombia y sus socios comerciales y el impacto de los Tratados Comerciales que han tenido este indicador.
 - d) Estrategias de los Ministerios para el aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales.
 - e) Diversificación de la oferta exportadora.
2. Se invite ciudadanía, los gremios, sindicatos de trabajadores de los distintos sectores económicos que se encuentren implicados en los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia.

Se suscribe por la honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos y Senador José Luis Pérez Turbay.

Está leída la proposición, señor Presidente; también le informo que hay dos constancias radicadas.

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Solicito al Secretario se sirva dar lectura a las constancias, se concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Es simplemente para dar lectura a la constancia que hemos radicado con usted, Presidente, y el Senador Feliciano Valencia a propósito de un tema que es de competencia de esta Comisión, que ha sido objeto de debate público a través de información de los medios de comunicación recientemente. Me refiero a

la condecoración impuesta a un Representante de la iglesia de la Cienciología, también a informaciones fragmentarias de los medios, señalando que se estarían impartiendo cursos o capacitaciones por parte de esta iglesia en las fuerzas Militares y de Policía. Me permito simplemente pasar a leer la constancia.

Constancia

Honorables Senadores: queremos dejar constancia ante esta Comisión acerca de la preocupación que debe suscitar al Congreso de la República y en especial a la Comisión Segunda, los hechos conocidos recientemente a través de los medios de comunicación, que tienen que ver con la imposición de la medalla de la inspección General de la Policía Nacional al señor David Miscavige, actual Presidente de la Iglesia de la Cienciología, el pasado 23 de julio.

Hemos tramitado hoy un derecho de petición al Ministro de Defensa, con el fin de conocer en detalle el desarrollo de tales hechos que entrañan cuestionamientos que debemos hacernos. Llama la atención además que tal como se ha dicho en los medios, la Iglesia de la Cienciología habría realizado cursos de adoctrinamiento a los que habrían asistido numerosos miembros de la Fuerza Pública.

De ser cierto todos estos hechos, es necesario conocer:

1. Qué fundamentos valorativos y qué procedimientos administrativos se utilizaron para otorgar la Medalla de la Inspección General de la Policía Nacional al líder de la Cienciología.
2. Quiénes asistieron al acto de condecoración, quiénes lo hicieron en calidad de funcionarios de la Institución y quiénes no. Quién impartió la Condecoración.
3. Conocer si se ha iniciado algún tipo de actuaciones con relación al General en retiro Carlos Ramiro Mena, por utilizar en el acto de condecoración del señor David Miscavige, el uniforme de Oficial Activo de la Policía Nacional.
4. Qué alcances han tenido los cursos de adoctrinamiento que integrantes de la Cienciología habían dictado financiados con recursos públicos, destinados a la formación en derechos humanos de miembros de las Fuerzas Militares y de Policía.
5. Es necesario conocer si tales cursos y su participación para los servidores públicos que tomaron parte, eran de carácter obligatorio y qué procedimientos al interior de las instituciones se surtieron para utilizarlos, y quiénes son responsables de tal autorización.

A todas luces, sería materia de control político, que se hayan utilizado recursos públicos para la difusión de la doctrina de la Cienciología, que podrían ser utilizados en programas que requieren

en la actual coyuntura máxima prioridad, razón por la cual el Ministro de Defensa debe informar a esta Comisión cuáles actos administrativos o contractuales se surtieron para la realización de los mencionados cursos, y desde qué fuentes de financiación exacta se costearon.

Asimismo, la Comisión Segunda debe ser informada por el Ministro de Defensa sobre los funcionarios quienes autorizaron la divulgación de materiales de la cienciaología, qué publicaciones se difundieron, y cuántos ejemplares en cada caso fueron distribuidos, a quiénes se les entregaron, así como también responder si la difusión de estas publicaciones ha generado algún costo para las instituciones.

Por último, es necesario recordar y recalcar que en Colombia a la luz de lo que estipula la Constitución, existe la libertad religiosa y también que nuestro Estado es un Estado Laico y no confesional; siendo así de suma gravedad de ser ciertas estas informaciones que recursos públicos y actividad de las instituciones y funcionarios se han utilizado para la difusión de una doctrina religiosa en particular.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Le concedo el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Como las constancias no se discuten ni se ponen a consideración, no voy a hacer ningún comentario al respecto, pero acompañamos desde luego todas las inquietudes presentadas por el Senador Cepeda. Igualmente, Cambio Radical anuncia si es menester sesionar el próximo martes, anuncia desde ya un debate a la Comisión Segunda en lo que tiene que ver con la fumigación posible de coca en Colombia, entre otras cosas porque ayer el Presidente Duque se ratificó en que la erradicación sería obligatoria. En campaña en algunas oportunidades le escuché que se haría mediante el sistema de drones, nosotros los colombianos sí queremos saber, primero, cómo sería el sistema de drones, cuántos drones se podrían utilizar, cuál es el costo de cada dron; cuál es el costo-beneficio; quién tiene la responsabilidad de la regulación aérea; quién operaría los drones.

Al mismo tiempo los posibles daños colaterales en materia de medio ambiente se podrían registrar, adelantando ese tipo de fumigación. Para ello vamos a citar al señor Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia, al señor Director Nacional de la Policía, al señor Director de Operaciones de la Fuerza Aérea; el Director Antinarcóticos de la Policía Nacional; al señor Ministro de la Defensa, entre otros, también el Ministerio del Medio Ambiente.

Entonces, señor Presidente, me gustaría si la Secretaría nos puede certificar que vamos a tener Comisión el próximo martes para efectos de radicar

formalmente lo que hemos anunciado hoy Cambio Radical. Muchas gracias

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:

Sí Senador, vamos a solicitarle que radique la proposición para su trámite respectivo. Con la venia de los señores Senadores quiero leer una constancia que he traído a esta sesión de la Comisión Segunda, voy a leerla desde acá. Es una constancia que también ha sido firmada por los colegas Iván Cepeda y Feliciano Valencia, tiene que ver precisamente sobre el mismo tema de las condecoraciones y las actividades que ha realizado la Iglesia de la Cienciaología con las Fuerzas Militares de Colombia; sencillamente quisiera agregar a lo dicho en la constancia leída por el Senador Cepeda, esta solicitud muy específica en relación con estos hechos.

Solicito en la perspectiva de velar por la correcta destinación de los recursos públicos y las capacitaciones, se me respondan los siguientes interrogantes a esta Comisión y a quien está presentando esta Constancia:

1. Se me informe si se han dictado cursos y/o conferencias de cienciaología a las Fuerzas Armadas y a la Fuerza Pública de Colombia.
2. En caso afirmativo a lo anterior, informar cuántos y cuál es el componente programático de cada uno de los cursos dictados.
3. Informar desde qué fecha se está realizando en las Fuerzas Armadas y en la Fuerza Pública Colombiana cursos y/o conferencias de cienciaología a los funcionarios de dichas instituciones.
4. Informar cuántos miembros de las Fuerzas Militares y la Fuerza Pública han recibido cursos y/o conferencias en materia de cienciaología.
5. Informar cuál fue la entidad que dictó los cursos y/o conferencias de cienciaología y me sean expedidas las copias de todo el proceso contractual realizado.
6. Informar cuál fue el presupuesto destinado para llevar a cabo la contratación de los cursos y/o conferencias en cienciaología, dictados a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública colombiana.
7. Informar cuántas condecoraciones han sido asignadas a los miembros de las organizaciones encargadas de realizar los cursos y/o conferencias a los miembros de las Fuerzas Armadas y a la Fuerza Pública; y los motivos por los cuales estas fueron otorgadas.
8. Informar las convenciones activas e inactivas que han tenido las Fuerzas Militares y la Fuerza Pública con iglesias de cienciaología y con la *United For Human Rights*, y cuáles han sido los objetivos de cada una de estas.

9. Se nos informe cuántos cursos en materia de Derechos Humanos han sido dictados a las Fuerzas Armadas y a la Fuerza Pública colombiana y cuál ha sido el componente programático de cada uno de los cursos dictados.
10. Se nos informe el presupuesto destinado para llevar a cabo la contratación de cursos o conferencias en Derechos Humanos, dictados a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Fuerza Pública colombiana. Informar número de Beneficiarios.

Firman los honorables Senadores Antonio Sanguino, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Presidencia:

Señor Presidente, muy respetuosamente le sugiero que la transformemos en proposición, para que al rigor de la Ley 5ª le puedan dar respuesta oportuna a su cuestionario junto con la proposición presentada por la Bancada de Cambio Radical la someta a consideración de la Comisión Segunda para poderlas protocolizar.

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Somete a consideración de los Honorables Senadores de la Comisión Segunda las proposiciones leídas. Están a consideración las proposiciones leídas. ¿Las aprueban los Honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente: las proposiciones han sido aprobadas en la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Es que toda vez que somos miembros de pueblos originarios indígenas en Colombia y respetuosos del servicio militar obligatorio, queremos reforzar esa constancia en términos que también se convoque al Director de la Oficina de Asuntos Étnicos, Minorías Cimarrón, para que responda cuál es la incidencia de esta oficina en estos procesos de cursos de capacitación, para ver si se ha tenido en cuenta el enfoque diferencial al que tenemos derecho los pueblos indígenas, toda vez que tanto en la Policía como en el Ejército Nacional hay miembros de comunidades indígenas pagando el servicio militar. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Le solicita al Secretario de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día, no hay ninguna otra proposición de los honorables Senadores. Les pido a los honorables Senadores que

no nos retiremos, vamos a decretar un receso de 5 minutos, para proceder a votar la conformación de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

El Presidente decreta un receso por 5 minutos.

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

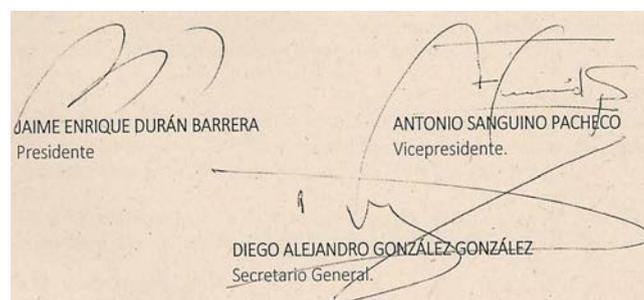
Informa a la Comisión que se ha levantado el receso, le solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

ANTONIO SANGUINO PACHECO
Vicepresidente.

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General.

* * *

COMISIONES QUINTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
**ACTA DE SESION CONJUNTA NÚMERO 008
DE 2018**

(junio 12)

Legislatura 2017-2018

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el Recinto de la Plenaria del Senado, los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Quintas Constitucionales de Senado de la República y Cámara de Representantes.

El señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Con el saludo inicial a todos los presentes, solicita por Secretaría se realice el llamado a lista en la Comisión Quinta de Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado realiza el llamado a lista y registra la presencia de los Senadores:

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gómez Jiménez Juan Diego

Macías Tovar Ernesto

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique

E informa que se ha constituido quórum deliberatorio en la Comisión Quinta de Senado de la República, con la presencia de seis (6) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Martínez Aristizábal Maritza

Sierra Grajales Luis Emilio.

El Senador Daniel Cabrales Castillo, radicó impedimento para participar como ponente y para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 196 de 2018- Senado, 225 de 2018 Cámara**, y le fue aceptado.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Díaz Ortiz Gloria Stella

García Turbay Lidio Arturo.

Bogotá D.C., 14 de junio de 2018

Doctora

DELACY HOYO ABAD

Secretaria Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Reciba un cordial saludo.

De forma comedida y atenta y por instrucciones del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, me dirijo a usted con el fin de manifestarle que el Senador se ha ausentado de las sesiones de comisión programadas para los días 6, 7, 12 y 13 de junio calendario, teniendo en cuenta que se encuentra en licencia de paternidad; la respectiva resolución de dicha licencia está en trámite en la Secretaría General de Senado, una vez quede en firme la haremos llegar a su despacho.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

Carlos Ilich Viana Zuluaga

UTL honorable Senador Lidio García Turbay

* * *

Bogotá D. C., junio 12 de 2018

Doctora

DELACY HOYOS

Secretaria

Comisión Quinta Senado de la República

Ciudad

Respetada secretaria:

Reciba un cordial saludo.

Solicito muy amablemente a la mesa directiva me excuse por mi inasistencia a la sesión Conjunta de

las Comisiones Quintas de Senado y Representantes, agendada para hoy martes 12 de junio de 2018, a las 8:00 a.m., porque debo asistir a una reunión de la Dirección Nacional y de Bancada, en mi calidad de Senadora y Secretaria General del Partido Político MIRA. Agradezco su comprensión.

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Senadora de la República Comisión Quinta.

Acto seguido el señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, doctor David de Jesús Bettín Gómez, certifica:

Que existe quórum deliberatorio en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Mediante certificación expedida por el Secretario de la Comisión Quinta de Cámara, a la sesión asistieron los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Fernández Núñez Ciro

Gaitán Pulido Ángel María

Gallardo Archbold Julio

García Rodríguez Velmar Alfonso

Grisales Londoño Luciano

Molano Piñeros Rubén Darío

Molina Triana Alfredo Guillermo

Perdomo Andrade Flora

Pizo Mazabuel Crisanto

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Sierra Ramos Fernando

Tous de la Ossa Eduardo José

Yepes Alzate Arturo.

Y con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Representantes:

García Rodríguez Alexander

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

Bogotá D.C., 12 de junio de 2018

Doctor:

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Solicitud Autorización Permiso

Respetado señor Presidente,

Por instrucciones del Representante a la Cámara honorable Representante Alexander García Rodríguez, comedidamente solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, martes doce (12) de junio del año en curso, en razón a la atención de

asuntos de carácter personal, los cuales requieren su imperiosa presencia.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

Ruth Yadira Tovar Vargas,
Asistente. U.T.L.

RESOLUCIÓN N° MD-1169 DE 2018
(12 JUN. 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos» numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, mediante oficio realizado el 12 de junio de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Gerardo Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, martes diecisiete (17) de junio del año en curso, por motivos personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen causas, materias o procedimientos análogos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acuerda con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1960/73, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, por la fecha (junio 12 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (junio 12 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 JUN. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

DIANA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

Bogotá, D.C., junio 26 de 2018

Doctora
CLARA TOVAR
Secretaria ad hoc Acreditación documental
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión Plenaria días 12 y 13 de junio 2018

Apreciada doctora,

De manera atenta, por instrucciones del honorable Representante Franklin Lozano De La Ossa, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente conforme al artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y la resolución de MD número 0665 del 23 de marzo de 2011, la copia del certificado de incapacidad del Honorable Representante que justifica la no asistencia a la sesión de plenaria

correspondiente a los días 12 y 13 de junio de 2018.

Cordialmente,

Andrea Álvarez Rodríguez,
Asesora honorable Representante
Franklin Lozano de la Ossa.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2018 06 12**
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **Lozano** 2do. APELLIDO: **de la Ossa** NOMBRES: **FRANKLIN**

IDENTIFICACIÓN: **72 232944**

DIAGNOSTICO: **E.D.A + D.E.M.I.A**

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2018** Mes **06** Día **12**

(en letras) **Do diez** (en números) **2**

72 232944 DIAS DE INCAPACIDAD

72 232944 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado informa al señor Presidente:

Que con la presencia de la Senadora Daira Galvis Méndez, se ha constituido quórum para decidir en la Comisión Quinta de Senado.

Siendo las 09:45 a.m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

Periodo Legislativo 2017-2018

Sesión Conjunta Comisiones Quintas Senado y Cámara de Representantes

Día: martes 12 de junio de 2018

Lugar: Recinto Plenaria de Senado

Hora de citación: 8:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum
Comisión Quinta del honorable Senado de la República

Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes

II

Consideración y votación del orden del día

III

Consideración y votación de Proyectos en primer debate

Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 20 de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* Coord., *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora García Burgos*, *Daira Galvis Méndez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Gloria Stella Díaz Ortiz* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez*, *Luciano Grisales Londoño*, *Arturo Yépez Alzate*, *Alfredo Molina Triana*, *Rubén Darío Molano*, *Inti Asprilla Reyes* y *Franklin Lozano*.

Ponencias primer debate: Gacetas del Congreso números 275 de 2018 y 333 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Existiendo quórum para decidir en ambas Comisiones, el señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes el orden del día leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación en la Comisión Quinta de Senado.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado:

Deja constancia de que ha sido aprobado por los miembros de esa Comisión.

Seguidamente el señor Presidente lo somete a votación en la Comisión Quinta de Cámara y por Secretaría de esa Comisión, se deja constancia que ha sido aprobado.

Antes de iniciar con la discusión del **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara; por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones**, el señor Presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas solicita que por Secretaría se dé lectura a los impedimentos radicados.

La señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado:

Da lectura al impedimento radicado por el Senador Daniel Cabrales Castillo.

Impedimento:

En virtud de los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar como ponente del **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones**, toda vez que tengo familiares que se encuentran en procesos relacionados con terrenos baldíos y la aprobación o negación del proyecto puede afectarlos.

Daniel Cabrales Castillo.

Honorable Senador de la República.

-La Secretaría informa al señor Presidente:

Que el Senador Cabrales solicita de igual manera que se le declare impedido para discutir y votar el proyecto de ley (en escrito separado).

Adicionalmente la Secretaría deja constancia de que el Senador Daniel Cabrales no se encuentra en el recinto.

Haciendo uso de la palabra, el Senador Guillermo García Realpe:

Coordinador ponente, manifiesta:

Una muy sucinta explicación, además de que se trata de una ley que va a regular temas amplios, generales y abstractos como la mayoría de las leyes y que, por ende, no implica de manera directa una situación que amerite el impedimento. Según entendemos lo que plantean los solicitantes de que se les acepte el impedimento, es que familiares de ellos tienen procedimientos que tienen que ver con reservas forestales, pero con sustracción, de sustracción de reservas, de predios para ser sustraídos de reservas forestales, establecidos en la Ley 2ª del 59, o el del Decreto 2811 del 74, acá precisamente es lo contrario, se trata de regular situaciones específicas de campesinos de pequeños propietarios o poseedores de pequeños predios dedicados al uso de agricultura y en otros casos a temas silvopastoriles, o silvoforestales; entonces, es lo contrario lo que este proyecto de ley, o la ley misma pretende regular hacia adelante.

Por tal motivo sugiere el Senador García Realpe, votar negativamente el impedimento.

Con la constancia de que el Senador Daniel Cabrales no se encuentra en el recinto ni el Senador Milton Rodríguez Sarmiento, quien también presenta impedimento, el señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal en la Comisión Quinta de Senado de la República, y solicita, que por Secretaría se haga el llamado a lista correspondiente, a lo cual se procede, y contestaron los honorables Senadores presentes, así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	NO
Gómez Jiménez Juan Diego	SÍ
Macías Tovar Ernesto	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ

Por Secretaría se informa que siete (7) Senadores han votado por el SÍ y uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido APROBADO el impedimento del Senador Daniel Cabrales Castillo en Comisión Quinta de Senado.

El señor Presidente somete a votación el impedimento del Senador Daniel Cabrales Castillo en la Comisión Quinta de Cámara y solicita que por Secretaría de esa Comisión, se haga el llamado a lista correspondiente, a lo cual se procede, y contestaron los honorables Representantes presentes, así:

Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Cure Corcione Karen Violette	SÍ
Del Río Cabarcas Alonso José	SÍ
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ
Gaitán Pulido Ángel María	SÍ
Gallardo Archbold Julio	SÍ
García Rodríguez Vélmar	SÍ
Grisales Londoño Luciano	SÍ
Molano Piñeros Rubén Darío	SÍ
Molina Triana Alfredo Guillermo	NO
Perdomo Andrade Flora	SÍ
Pizo Mazabuel Crisanto	NO
Tous de la Ossa Eduardo José	SÍ
Yépez Alzate Arturo	SÍ

Por Secretaría se informa:

Que doce (12) Representantes han votado por el SÍ y dos (2) por el NO, en consecuencia ha sido APROBADO el impedimento del Senador Daniel Cabrales Castillo en Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

Continúa la señora Secretaria con la lectura del siguiente impedimento presentado por el Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

La Secretaría deja constancia de que el Senador Milton Rodríguez se retiró del recinto.

Impedimento

Solicito a la Comisión al amparo del reglamento del Congreso y la Constitución, se me declare impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley 196 de 2018 Senado y 225 de 2018 Cámara**, en razón a que mi familia posee baldíos y podría tener conflicto de intereses.

Milton Rodríguez.

La Presidencia:

Somete a consideración de los Senadores y Representantes el impedimento leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación en la Comisión Quinta de Senado, para lo cual, por Secretaría, se hace el llamado a lista correspondiente contestando los Senadores presentes así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	NO
Gómez Jiménez Juan Diego	SÍ
Macías Tovar Ernesto	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ

La Secretaría informa:

Que siete (7) Senadores han votado por el SÍ y uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido APROBADO el impedimento del Senador Milton Arlex Rodríguez en Comisión Quinta de Senado.

El señor Presidente:

Somete a votación el impedimento del Senador Milton Rodríguez Sarmiento en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y la Secretaría de la

Comisión Quinta de Cámara de Representantes, realiza el llamado a lista:

Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Cure Corcione Karen Violette	SÍ
Del Río Cabarcas Alonso José	NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ
Gaitán Pulido Ángel María	SÍ
Gallardo Archbold Julio	SÍ
García Rodríguez Vélmar	SÍ
Grisales Londoño Luciano	SÍ
Molina Triana Alfredo Guillermo	NO
Perdomo Andrade Flora	SÍ
Pizo Mazabuel Crisanto	NO
Sierra Ramos Fernando	SÍ
Tous de la Ossa Eduardo José	NO
Yépez Alzate Arturo	SÍ

Por Secretaría se informa:

Que diez (10) Representantes han votado por el SÍ y cuatro (4) por el NO, en consecuencia ha sido APROBADO el impedimento del Senador Milton Arlex Rodríguez en Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

Se deja constancia en la presente acta de que los Senadores Daniel Cabrales Castillo y Milton Rodríguez Sarmiento no participan de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por haberseles aceptado el impedimento presentado.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes:

Dar lectura al impedimento radicado en esa Comisión. Procede el señor Secretario a leer:

Impedimento

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en el cual se establece que “Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones”, para lo cual, la Ley 5ª de 1992 establece en el artículo 286 la aplicación de conflictos de intereses para los congresistas, solicito se me declare **Impedido** como ponente, para considerar, discutir y votar sobre el **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación, o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones, en razón a que soy reforestador.

Atentamente,

Franklin Lozano de la Ossa,
Representante a la Cámara.

Leído el impedimento, la Presidencia lo somete a consideración de los Representantes y Senadores y cerrada la discusión lo somete a votación en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Cure Corcione Karen Violette	SÍ
Del Río Cabarcas Alonso José	NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	NO
Gaitán Pulido Ángel María	SÍ
Gallardo Archbold Julio	SÍ
García Rodríguez Vélmar	SÍ
Grisales Londoño Luciano	SÍ
Molano Piñeros Rubén Darío	SÍ
Molina Triana Alfredo Guillermo	NO
Perdomo Andrade Flora	SÍ
Pizo Mazabuel Crisanto	SÍ
Sierra Ramos Fernando	SÍ
Tous de la Ossa Eduardo José	SÍ
Yépez Alzate Arturo	SÍ

La Secretaría de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes informa:

Que doce (12) Representantes han votado por el SÍ y tres (3) por el NO, en consecuencia ha sido APROBADO el impedimento del Representante Franklin Lozano de la Ossa.

El señor Presidente somete a votación el impedimento en la Comisión Quinta de Senado, y por Secretaría se hace el llamado a lista correspondiente:

Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
García Realpe Guillermo	NO
Gómez Jiménez Juan Diego	SÍ
Macías Tovar Ernesto	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	NO
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ

- Secretaría informa que siete (6) Senadores han votado por el SÍ y dos (2) por el NO, en consecuencia ha sido APROBADO el impedimento del Representante Franklin Lozano de la Ossa en la Comisión Quinta de Senado.

Para continuar con la discusión del **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 255 de 2018 Cámara**, la Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura a la proposición con que finaliza el informe de Ponencia Negativa, presentada por el Representante a la Cámara Rubén Darío Molano Piñeros:

Proposición

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presento Ponencia Negativa al **Proyecto de ley número 225 de 2018 Cámara, 196 de 2018 Senado**, por la cual se habilita la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Rubén Darío Molano Piñeros,

Representante a la Cámara.
Departamento de Cundinamarca.

Haciendo uso de la palabra, el Representante Rubén Darío Molano expresa:

Con los buenos días para todos, son dos los motivos que nos llevan a presentar la ponencia negativa sobre este proyecto; uno, que hemos venido exponiendo en casi todas las sesiones, que tiene que ver de manera específica con la interpretación que tenemos nosotros de la naturaleza jurídica del acuerdo que fue negado en las urnas por la mayoría de los colombianos el 2 de octubre y que lo hace absolutamente inexistente y, en consecuencia, todos los actos que se deriven de un acto inexistente tienen la misma categoría, razón por la cual habiendo nosotros participado activamente en esa decisión, habiendo construido toda una argumentación seria y propositiva en esa materia, mal haríamos hoy en tomar una decisión distinta en relación con un proyecto de ley que como este constituye un desarrollo de un acto inexistente como el ocurrido el 2 de octubre del año pasado.

Lo segundo tiene que ver un poco con el proyecto mismo, nos parece positivo que el proyecto quiera avanzar en el proceso de formalización para la adjudicación en unos casos y para el otorgamiento de uso en otros, de predios que ya están ocupados, que ya han sido tomados por diferentes actores en el proceso que se desarrolla en las zonas rurales y en las zonas de reservas forestales, pero nosotros pensamos que eso es absolutamente insuficiente, que el proyecto adolece de una serie de cifras, de una serie de datos que nos permitan a todos tener la tranquilidad que mucho más allá de la formalización en los casos en que esta finalice vía proceso de adjudicación, o que los otorgamientos de uso en los casos en que corresponda, el proyecto no crea ningún otro tipo de mecanismos para estimular el desarrollo de las actividades que se van a implementar en esas zonas, es más, nos preocupa enormemente el proyecto, ni creo que en ninguna de las ponencias se nos ha entregado a nosotros un inventario de los bienes baldíos que serán objeto del proceso de formalización, o de los bienes baldíos que serán objeto del proceso de otorgamiento de uso, eso no lo vemos por ningún lado, si nos preguntaran hoy de cuántas hectáreas estamos hablando para la adjudicación, de cuántas hectáreas estamos hablando para el otorgamiento de los derechos de uso, no tenemos ni la menor idea, la respuesta que nos dan es que están haciendo un estudio sobre la materia; más grave aún, todos sabemos que a pesar de los mandatos, de los diferentes mandatos, de las diferentes leyes de reforma agraria que ha habido en el país incluyendo la 160 del año 94, hoy el Estado colombiano ni siquiera tiene un inventario de cuáles son los baldíos que son de su propiedad, ni dónde están ubicados, ni qué clase de tierras hay, ni qué características hay sobre ese tipo de predios, ni siquiera eso tenemos y aquí vamos a hacer un proceso de adjudicación sobre baldíos en zonas de reserva sin tener siquiera el menor inventario sobre la naturaleza de esos baldíos; pero además, no tenemos inventario sobre los baldíos que tenemos,

no sabemos cuántos son para adjudicación, no sabemos cuántos son para otorgamiento de derechos de uso, pero tampoco sabemos qué hay montados sobre esos baldíos, si hoy dijéramos cuál es el perfil productivo de los baldíos que ya están ocupados en las zonas de reserva, tanto las de la Ley 2ª como las creadas con posterioridad a la Ley 2ª, pues lo más seguro es que no sabemos exactamente qué es lo que hay allá, no sabemos si lo que hay es ganadería, si lo que hay es agricultura, si lo que hay son cultivos ilícitos, si lo que hay son plantaciones forestales, no tenemos ni la menor idea de lo que vamos a hacer en relación con ese tema.

Tercero, como no sabemos ni qué baldíos son, ni qué actividades se están desarrollando sobre ellos, tampoco tenemos ni la menor idea de cuánto nos valen los famosos planes de sostenimiento social y ambiental de que trata uno de los artículos del proyecto, que además me parece un poco irresponsable, por no utilizar otra palabra, dejarle al próximo Gobierno una serie de compromisos financieros sobre unos planes en un proyecto donde no tenemos ni siquiera la información de lo que vamos a hacer.

Entonces, nosotros nos preguntamos, ¿cuántos de esos cultivos que hay ubicados sobre los baldíos de las zonas de reserva son de cultivos que no son compatibles con la finalidad del proyecto?, es decir, el proyecto establece que tanto la adjudicación como el otorgamiento de los derechos de uso se hará siempre y cuando las actividades que en ella se desarrollen estén relacionadas íntimamente con la vocación forestal de la reserva, pero todos sabemos hoy que quienes están sobre esa reserva muchos de ellos no están dedicados a las actividades forestales y, en consecuencia, deberíamos saber cuántas hectáreas de cada cultivo para poder establecer con claridad, cuánto nos valdrían los planes de sustitución y reconversión de los cuales el mismo proyecto habla y nosotros no vemos cifras y no vemos absolutamente nada sobre eso. Adicionalmente, el proyecto dice quiénes son los beneficiarios en materia de adjudicación sobre las zonas de reserva forestal, tanto para la adjudicación, como para los derechos de uso, y en la parte en que no logra precisar más, remite esa información y dice: serán beneficiarios en todo caso los establecidos en la Ley 160 de 1994 y de manera particular en el Decreto 902 que expidió el Gobierno para el proceso de regulación y formalización de la propiedad. ¿Qué dice ese decreto particularmente en los artículos 4º, 5º y 6º?, que hay tres tipos de beneficiarios, que hay unos beneficiarios que son a título gratuito, que hay otros que son a título parcialmente gratuito y que hay otros que son a título oneroso.

Y después de desarrollar una caracterización de ellos, dependiendo si tienen o no predios, si están en condiciones de vulnerabilidad o no, si han sido digamos víctimas de alguna situación de conflicto, establece claramente que esas adjudicaciones que se hagan de baldíos se harán en la fórmula de las unidades agrícolas familiares establecida en las

diferentes leyes de reforma agraria; nos preguntamos nosotros, ¿se pueden desarrollar proyectos forestales con viabilidad económica para unidades productivas de menor escala?, ¿se puede hacer ese tipo de actividad?, ¿de qué van a vivir los beneficiarios de estos procesos de adjudicación o de otorgamiento de uso, cuando tengan que hacer la reconversión hacia los proyectos forestales, proyectos forestales de mediano y largo rendimiento que implica que existan unos recursos para los campesinos beneficiarios de esos proyectos en la etapa donde ninguno de ellos se está produciendo?, ¿de qué van a vivir los beneficiarios de la adjudicación o del otorgamiento de uso en esos casos, más cuando el mismo proyecto señala que en algunos casos el establecimiento de los bosques que serán objeto de los programas de reforestación, se demoran hasta 25 años?

A nosotros señor Presidente nos parece que el esfuerzo es bien intencionado, que el esfuerzo apunta a resolver un problema pero que es absolutamente insuficiente, basta con recordar lo que hemos hecho en materia de adjudicación de baldíos en los últimos 100 años, la Contraloría General de la República y el Centro de Memoria Histórica hicieron un documento muy exhaustivo sobre cómo se ha distribuido la tierra en Colombia, a propósito de las diferentes leyes empezando por la 200 del año 36, y de manera paradójica hemos encontrado que en ese periodo de tiempo se han adjudicado baldíos a las comunidades indígenas por 33 millones de hectáreas, que no las vemos vinculadas a ningún proceso productivo, ni desarrollando ningún ejercicio de prestación de servicios ambientales como los que están previstos hoy; pero además, en esos mismos informes nos dicen que en procesos de adjudicación se han otorgado en Colombia 22 millones de hectáreas vía reformas, diferentes leyes de reforma agraria.

Pregunta que nos hacemos, ¿si el problema es titularizar la tierra, por qué de esas 22 millones de hectáreas que hemos entregado, solamente hay hoy en Colombia 7 millones de hectáreas dedicadas a la producción?, ¿dónde están el resto de las hectáreas que fueron tituladas?, ¿qué ha pasado con los beneficiarios de esas hectáreas?, ¿dónde están los apoyos del Estado que le han permitido a esos beneficiarios desarrollar sus actividades en condiciones y posibilidades económicas reales?, ¿vamos a seguir repitiendo la misma historia en estos procesos de adjudicación, así estén en las zonas forestales?, ¿vamos a seguir pensando que el problema en Colombia es simplemente hacer una titulación y por la vía de la titulación quedan resueltos los problemas del desarrollo agrario y los desarrollos forestales en Colombia?, pues nosotros pensamos que no, y lo que pensamos es, que sí se le debe dar un tratamiento serio a la gente del campo, a los pequeños, a los medianos empresarios que están en esas zonas, si queremos diversificar el portafolio de lo que producimos allá, hay que hacer un esfuerzo integral que permita juntar todas las herramientas para poder garantizar que la titulación sea una titulación efectiva, sea una titulación

con posibilidades de desarrollo económico y no simplemente sea un mero procedimiento jurídico, que como lo han demostrado claramente los diferentes informes, lo que ha permitido es que la especulación en el mercado de tierras, los avivatos en este proceso que terminan haciéndose dueños de unas tierras que con posterioridad a través de todos los mecanismos que ustedes conocen, terminan vendiendo, terminan intercambiando y no terminan cumpliendo con ninguna de las finalidades sociales para las cuales han sido establecidos estos baldíos.

Por esas razones nosotros creemos y además porque no creemos que sea prudente dejar un compromiso financiero para el próximo Gobierno sin hacer un análisis previo de las condiciones de sostenibilidad fiscal y de las condiciones de ingresos que este Gobierno le entrega al próximo Gobierno, no creemos conveniente que se le dejen más compromisos financieros en abstracto, sin ninguna cuantificación, sin ninguna estimación, para generar una expectativa que más tarde con toda seguridad se va a convertir en una frustración para los habitantes del campo, para los empresarios, para los campesinos y para todas las personas que supuestamente queremos atender. Por esas razones, nosotros es que hemos solicitado y hemos presentado esta ponencia negativa, para dejar que eso se haga en un marco de discusión de un proyecto mucho más amplio, que es el proyecto de tierras y de modificación seguramente de la Ley 160, que cree las verdaderas condiciones para impulsar uno de los sectores más importantes que tiene el país de cara hacia el futuro que es el sector rural, ojo, sector rural, no sector agropecuario, y es ahí donde deberíamos ponerle toda la carne al asador en esa discusión para poder construir una verdadera iniciativa de solución a los problemas del campo y no seguir con el esquema de paliativos y con el esquema insuficiente de adjudicación y otorgamiento de derechos de uso, sino un acompañamiento del Estado que garantice la viabilidad de los proyectos que se van a desarrollar allá.

Por eso dejamos eso a consideración de estas Honorables Plenarias para que tomen una decisión sobre el particular, pero nuestra decisión ha sido presentar esa ponencia negativa.

Finalizada la intervención del representante Molano, el señor Presidente le concede el uso de la palabra a los Senadores Guillermo García Realpe, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Ernesto Macías Tovar, respectivamente.

-El Senador Guillermo García Realpe, haciendo uso de la palabra, expresa:

Valorando la exposición del Representante Molano, pues una es la posición que ha tenido el Centro Democrático con todo lo que tiene que ver con la implementación del acuerdo de paz y que han sido coherentes en sostener una posición de no apoyo a ese tipo de iniciativas, pero también hay unas inquietudes que compartimos, por supuesto, aquí tenemos, todos, Gobierno y Estado colombiano,

ser muy estrictos en evaluar y levantar un inventario formal sobre la temática de los baldíos en nuestro país y parte de los tres o cuatro mandatos que tiene este proyecto de ley atina a eso, a levantar un inventario de baldíos y segundo, a unificar criterios en todo lo que se ha llamado en Colombia reservas forestales, protectoras, productoras, parques nacionales y toda esa temática ambiental que tiene que ver con amplios territorios en nuestro país, tiene también como objetivo este proyecto de ley, pero hacemos un llamado a Representantes y Senadores que votemos negativamente esta ponencia y que consideremos enseguida la ponencia mayoritaria.

-Manteniendo el orden de intervención, la Senadora Nora García Burgos, manifiesta:

Yo respeto muchísimo la posición del Centro Democrático con respecto a este proyecto, yo no estoy de acuerdo en hundir el proyecto, el proyecto tiene cosas muy buenas, pero tampoco estoy de acuerdo en aprobar a las carreras este proyecto en donde existen muchas falencias, en donde no estamos de acuerdo con muchos temas que están aquí inscritos en este proyecto, entonces yo sugiero más bien, hagamos las cosas con calma, sigamos debatiendo, hasta que por fin -como lo dice el propio ponente- nos pongamos de acuerdo en muchos de los artículos que no vemos claridad en ellos. Entonces, yo diría que no lo hundamos, como propone Centro Democrático, sino que a ellos les sugiero, sigamos con el proyecto vivo, hagámosle las correcciones con calma, pero tampoco a salir corriendo a votar hoy el proyecto cuando hay muchas falencias todavía en el proyecto.

A continuación hace uso de la palabra la Senadora Daira Galvis Méndez, quien expone:

El Ministerio de Medio Ambiente nos citó a un desayuno la semana que pasó, a un desayuno a todos, para discutir algunos temas precisamente con respecto a esta ley, y lo hago público porque nada diferente a la discusión de este proyecto de ley se planteó, y lo cierto fue que expresamos las inquietudes que siguen precisamente asaltándonos, una de ellas es el tema de que gran... mire, yo pienso que en este país y lo decimos por encima de algunos Congresistas interesados en decir que se trata de favorecer a terratenientes, no señor, lo digo por mucha gente y lo digo por la gente del Sur de Bolívar, la gente de mi departamento en el Sur de Bolívar, lo que es San Pablo, Cantagallo, lo que es toda la serranía de San Lucas, lo que es Montecristo, son zonas de reserva forestal y tenemos el inconveniente que es que esta ley nos dice, nos da la posibilidad de adjudicar la tierra, pero yo pregunto, ¿a quiénes? si a juicio del objetivo, objetivamente no hay tierra baldía, sean pequeños campesinos, medianos campesinos, o campesinos ricos, y esa es una cosa que hay que definir, porque es que si nosotros bajo esta circunstancia entramos precisamente a apoyar de manera indistinta lo que trae el proyecto, pues estaríamos realmente siendo irresponsables frente a la gente que hoy tiene el uso y goce, algunos alegan posesiones, mire, hay pueblos

enteros donde cada parcela de tierra, cada parcela implica eso, implica que no tienen reconocimiento, y de qué manera le podemos garantizar ese derecho a campesinos pobres y a campesinos medianos que vienen de antaño, de 30 años, de 40 años explotando la tierra, pero a más de eso hay circunstancias que se encuentran con otras leyes que hemos aprobado nosotros aquí, y un ejemplo de eso es Zidres, y me extraña que el Gobierno nacional en eso no tenga claridad; miren, aquí está el concepto, el delegado de la Superintendencia de Notariado y Registro envió una cosa que luego el mismo delegado dijo no compartirla totalmente, pero luego el Superintendente de Notariado nos trae las mismas inquietudes que se plantearon en ese desayuno donde estuvimos gran parte de los miembros de Comisión, o por lo menos sus delegados o sus asistentes, y esto fue un compromiso hacerle la claridad al proyecto, hoy se nos trae un mismo proyecto, hoy se nos intenta imponer una redacción donde nosotros habiendo participado, habiendo acordado hacer unas modificaciones, hoy no existen, por ejemplo, la que alude el señor Superintendente de Notariado sobre el tema de Zidres con este proyecto de ley.

Entonces miren, así las cosas, ni el Gobierno ni nosotros tenemos ni siquiera el inventario que decía el honorable Representante sobre el tema de tierras, a nosotros el Gobierno no nos da la certeza, ni el Gobierno representado en medio ambiente, ni el Gobierno representado en el Ministerio de Agricultura, nos da la certeza de cuál va a ser el verdadero proceder de garantizarle a campesinos pobres, a campesinos medianos, la tierra que viene explotando, y por qué no decirlo, a muchos otros que han hecho inversiones en el campo, que el Gobierno, que el Estado colombiano ha dejado hacer y dejado pasar, y que no puede trasladarle al Congreso, so pretexto de un texto que no se quiere discutir, no podemos asumir la responsabilidad, y pienso que es un acto de responsabilidad con el pueblo colombiano, una de las cosas que más ha influido en el conflicto armado es precisamente el abandono al campo, es precisamente una verdadera legislación seria y liberal en el campo, es precisamente el abandono de los presupuestos nacionales para agricultura.

Pues yo pienso, si estamos y pretendemos hablar de paz, en que esto no genere un conflicto con los diferentes estamentos que de mayor a menor se encuentra ocupando puestos o tierras que son baldías, entre comillas “o teóricamente”, y la verdad es que están ocupadas, por eso lo ideal de una Comisión como la de nosotros y muy especialmente si estamos en tránsito de un Gobierno a otro, es abrir la discusión en breve para darle la alternativa verdadera a la gente que está esperando que le resolvamos de manera seria este proyecto, pero no se nos venga como con un fusil detrás de la espalda a que hay que aprobarlo a las carreras, a las carreras, porque de una u otra manera el Ministerio de Medio Ambiente tardíamente quiere que le avalemos algo que no era importante antes, porque esto viene desde hace rato, sino que es importante ahora a las carreras

y así es como este Congreso aprueba proyectos de ley que luego resultan mal calificados por el pueblo colombiano, pues yo pienso que en honor a esa decisión que asumió el pueblo colombiano en las pasadas elecciones de Congreso de la República, es hora que nosotros como Comisión asumamos con seriedad y responsabilidad, pero sobre todo lo que yo vi en el desayuno, que algunos asesores del Ministerio son los que terminan imponiendo los textos de los proyectos de ley, cuando en ello no están, ni en su cabeza están, ni en sus decisiones están las facultades de ser legisladores, de nosotros depende de que los subalternos de los Ministerios sean los que sigan mandando en estas Comisiones.

El Senador Ernesto Macías Tovar procede con su intervención:

Yo quiero decirles al Senador ponente, al honorable Senador García y a la Senadora Nora, que decían que el Centro Democrático se opone, como se opuso al desarrollo de los acuerdos de La Habana, quiero decirles que si aplicamos esa norma o esa posición del Centro Democrático, estaríamos de acuerdo con este proyecto, porque este proyecto no tiene nada que ver con los acuerdos de La Habana, si bien es cierto en la exposición de motivos menciona que el objeto del proyecto es desarrollar el primer punto de los acuerdos de paz, en el articulado, o mejor, el articulado nada tiene que ver con el desarrollo de los acuerdos, es más, este proyecto elimina uno de los aspectos que plantea como fundamentales el acuerdo, como es la sustracción, desde el mismo título honorable Senador García, desde el mismo título, dice, sin sustracción, y entonces en la exposición de motivos –repito- del proyecto menciona que es en desarrollo de los acuerdos, pero si usted mira el articulado nada tiene que ver el articulado con el acuerdo, es decir, no guarda relación con el acuerdo este proyecto de ley, porque en el artículo 1° cuando autoriza a la Agencia Nacional de Tierras para otorgar el uso o adjudicar baldíos que se encuentran al interior de reservas forestales protegidas, áreas de reserva, dice, sin que sea necesario adelantar el trámite de sustracción, que es básico esto en el acuerdo de La Habana, luego yo insisto en que si fuera por ello nosotros decimos, pues estamos de acuerdo porque nada tiene que ver con el acuerdo de La Habana, porque repito, el acuerdo siempre se refiere a la sustracción, entonces nada tiene que ver.

El otro aspecto señor Presidente, Senador García Realpe, este acuerdo o este proyecto, perdón, se refiere al Decreto 902, que creó el fondo de tierras con facultades que le dieron ustedes al Gobierno, expidió el Gobierno el Decreto 902, que aún la Corte no se ha pronunciado sobre el mismo, es más, como argumento hay un borrador de fallo que declara la inconstitucionalidad de ese decreto en la Corte, luego si ese Decreto 902 se cae, se cae la creación del fondo de tierras, así de clarito, y sin embargo, allí también vuelve y aparece, perdóneme ustedes señores asesores que yo me desconcentro pasándome

aquí por delante, no obstante el proyecto –repito– elimina la sustracción, la sustracción.

Otro aspecto, señor Presidente, honorables Senadores y Representantes a la Cámara de las Comisiones Quintas, este proyecto habla de una categoría de reservas forestales de protectoras-productoras que no existe, no existe, la categoría desapareció con la Ley 1450 del 2011, aquí tengo un derecho de petición respondido en ese sentido y el proyecto de ley se está fundamentando en autorizar la adjudicación y uso en una categoría de reserva forestal que no existe, entonces, ojo a las incoherencias de esto, aquí hay mucha improvisación en este proyecto, a mí me da pena con el Gobierno, con los Ministros aquí presentes, pero aquí se ha improvisado demasiado.

Y para rematar esto, aquí no hay cifras, no hay cifras ni en la exposición de motivos ni en el proyecto, porque además dice la Agencia de Tierras que no dispone de esa información. Aquí se crearon unas dependencias burocráticas que hasta ahora no han podido despegar, no han arrancado, y entonces dice la Agencia Nacional de Tierras que no dispone de la información que debería estar en la exposición de motivos de este proyecto de ley, la cifra para ver cuáles son los beneficiarios, cuál es el impacto de este proyecto, no lo trae, ni tampoco fija límite de áreas para la adjudicación u otorgamiento del uso.

Entonces, este proyecto no cuenta con las cifras que deberían sustentar un proyecto serio. Si bien es cierto que estiman en más de 51.872 hectáreas de reserva forestal en Colombia, sencillamente es una cifra global allí que no indica nada para el propósito del proyecto, es decir, mi conclusión cuál es, la intención del proyecto es buena, pero este proyecto está lleno de incoherencias, es incongruente, pero además repito, como inicié en mi intervención, que nada tiene que ver con los acuerdos de La Habana, si es que quieren ustedes desarrollar los acuerdos en este aspecto, no tiene que ver el articulado con los acuerdos, solamente el enunciado en la exposición de motivos que disque desarrolla el punto uno y no es cierto, no lo desarrolla.

De tal manera que por eso yo adiciono los argumentos que planteaba aquí el Representante Molano para sustentar su ponencia negativa y desde luego anuncio mi voto negativo señor Presidente y honorables Senadores y Representantes, porque este proyecto es totalmente incoherente, insuficiente, no tiene la información, no sabe para dónde apunta, habrá que hacer otro proyecto si lo aprueban ustedes, otra ley modificando esta, para precisar lo que aquí no está precisado.

El señor Presidente de la Comisión expresa:

Yo quiero hacer una anotación; primero, una vez se vote la ponencia negativa pues vendrá la discusión del proyecto que trae la ponencia positiva, si así lo determina la plenaria; pero por el otro lado, senadora Daira escuchando con detenimiento su exposición, la Superintendencia de Notariado y Registro con base en las inquietudes que usted decía

Senadora Daira, ha mandado un texto en donde dice, como autoridad máxima la Superintendencia no comparto ni he autorizado lo consignado en el concepto expedido por la delegada de tierras, un concepto anterior que es el que tú estas pendiente, en donde dice que una vez revisados los planteamientos de dicho concepto quiero hacer enfático en que me aparto completamente de las observaciones y de los análisis que están plasmados en el mismo, y fuera de eso, sí, con mucho gusto, vamos a revisarlo.

Y posteriormente dice, la Superintendencia de Notariado y Registro no es competente para pronunciarse respecto a ningún postulado de la Ley 1776 del 2016, “*por el cual se crean y se desarrollan zonas de interés de desarrollo rural*”, las Zidres, que fuimos ponentes de ese proyecto, toda vez que esta ley no versa sobre temas notariales ni registrales.

Y por el otro lado habla en su tercer punto, en donde el uso será llevado al registro de instrumentos públicos para efecto de cumplir con la Sentencia T-488 del 2014.

Y en el cuarto punto, en el entendido de que esta iniciativa tiene como propósito impulsar proyectos productivos con función social y productiva de la propiedad, la Superintendencia de Notariado y Registro propone incluir en el texto un artículo para que sean los actos de adjudicación, otorgamiento, el uso, no causen derechos notariales ni registrales, lo cual he presentado una proposición para que estos estén exceptos de tarifas para derecho registral y gastos notariales. Solamente quería hacer esta observación para tenerla presente una vez empieza la discusión, claro que sí, estamos de acuerdo.

Entonces, no sin antes saludar al Ministro del Ambiente, doctor Gilberto Murillo, saludar al Ministro de Agricultura que está con nosotros también, al doctor Juan Guillermo, y al Gobierno Nacional que nos acompaña.

Con la venia del señor Presidente, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal hace uso de la palabra para manifestar:

Que luego de escuchar con atención los planteamientos de los compañeros en sus intervenciones, yo creo que todavía hay temas por aclarar en el proyecto, como lo decía el mismo Senador Macías quien anuncia el voto negativo pero dice, vea, la intención es buena, lo que pasa es que está desordenado el proyecto; por qué no le damos la oportunidad a esto de hacer hoy una mesa de trabajo, convocar mañana, pero hoy discutirlo y despejar todas las dudas que se puedan tener, yo creo que el trasfondo del proyecto es importante, nosotros no alcanzamos a dimensionar cuánta población rural tiene una incertidumbre permanente frente a la tierra en la que ha vivido y ha habitado toda una vida y de la que deriva su sustento, si de alguna manera podemos facilitarles y aclarar su situación jurídica, pues creo yo que acá nadie está en contra de eso, le pediría eso Senador ponente y

Presidente, convoquemos esta tarde a una reunión, acá ojalá porque hoy tenemos plenaria, o ahora más tarde, y mañana votamos.

Solicita el uso de la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, y una vez concedido, manifiesta:

Yo he respaldado y he apoyado este proyecto de ley desde el principio, partiendo de la base de la necesidad sobre todo del tema que conozco en Antioquia, donde ha sido imposible hacer que Colombia lleve un pedacito, que volverlos ciudadanos propietarios por las limitaciones de la Ley 2ª, creo que son muchos los desarrollos donde hay pueblos enteros, Sonsón, Argelia, Nariño, en el Oriente antioqueño por ejemplo, que hoy son pueblos donde está construida la catedral, está construido el parque, está construido el barrio, está construido el hospital, una cantidad de infraestructura, y no hemos podido legalizar porque está dentro de la Ley 2ª y no ha podido avanzar. Solo tendría una pregunta para hacer, y es que el uso o adjudicación que se otorgue de las reservas forestales a particulares está limitado, hasta ahí es correcto, y quien resulte beneficiado con lo regulado debe darle a la zona otorgada un manejo forestal sostenible que garantice la no deforestación, es simplemente aclararme si eso es para unos territorios en los que hay reforestación, porque tampoco serviría darle la probabilidad a los municipios de legalizar sus territorios cuando en esas zonas no pueden reforestar, entonces es como para que el asesor del Ministro me explique ese tema.

El otro punto es el de aplicar el principio de progresividad, es correcto que queda dentro del proyecto de ley, adoptar medidas necesarias para lograr la plenitud de los derechos sociales teniendo en cuenta esa gradualidad que está contemplada dentro del mismo proyecto.

Y finalmente, ese principio de progresividad en cabeza de quién, del órgano legislativo quien debe subsanar esas desigualdades y ahí debe quedar muy claro ese proceso.

Por lo demás debería estar con nosotros el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, bastante ausente en los debates correspondientes, uno ve al Ministro de Agricultura que ha estado pendiente del proyecto, al Ministro de Medio Ambiente pendiente, pero a mí me parece que hemos tenido frente a la Agencia Nacional de Tierras muchas observaciones, muchas, muchas, son muchas observaciones y muchos reparos, en los que a nosotros nos parece debe haber un compromiso público de las observaciones que han venido haciendo los honorables Senadores y los Honorables Representantes.

Interviene seguidamente el coordinador ponente en Senado, Guillermo García Realpe:

Yo voy a intervenir muy brevemente, estamos en este momento en consideración de la ponencia del Representante Molano, no voy a hacer una exposición como la que haré cuando haga nuestra respectiva ponencia, pero yo quiero decirle con el mayor de los cariños y de respeto a la doctora Daira,

si bien la carta de la Superdelegada fue considerada en un desayuno de trabajo, de Parlamentarios, de Cámara y Senado, y ponentes, y coordinadores de ponentes, pues se empezó a trabajar sobre una disposición específica para involucrarla en el proyecto de ley a manera de parágrafo, para tomar todas las previsiones para que el tema del régimen y el procedimiento del registro del acuerdo o del contrato, la adjudicación o del uso, pues tengan el respectivo trámite, notarial y de registro, y así hay una proposición, doctora Daira.

Y en lo demás, lo demás yo veo que el Súper, el jefe de la Superintendencia, el Superintendente en lo demás desautorizó a la delegada, pero nosotros sí acogimos -digamos- lo que usted expresa de que debe haber claridad sobre el tema de procedimiento y del protocolo de registro. Sobre el tema de implementación del acuerdo de paz, doctor Macías, hay un punto central en el tema de beneficiarios en el proyecto de ley, en el punto el artículo 3º, beneficiarios también serán de esta iniciativa bien importante campesinos y campesinas, víctimas de desplazados que sin tener tierra son objetos de programas de reubicación o de reasentamiento, caso específico y puntual, y en ese caso no se les exige los 5 años de posesión, de tenencia o de explotación de ese predio, es decir, ahí hay un punto central que tiene que ver con el punto fundamental del acceso a tierras, no solamente de los campesinos o de los que se acogen en calidad de desmovilizados, sino para millones de campesinos en Colombia que hoy necesitan mucha tierra.

Y por último, la Ley 1450 no eliminó el tema de las reservas productoras-protectoras, es más, hoy existe, la parte alta del río Bogotá es una de las principales que hoy existen en Colombia y, por supuesto, está cumpliendo su objeto, su desempeño bajo la administración, control y seguimiento de la administración, de la autoridad ambiental, que en ese caso creo que es la CAR.

Yo también acogiendo la iniciativa del Representante Grisales, valorando la intervención del doctor Nicolás, estamos totalmente de acuerdo en esas inquietudes, por supuesto, solicito pues que pongamos en consideración la ponencia negativa y abrimos el debate, doctora Maritza, sobre el tema de la ponencia que pues con el mayor de los respetos y los cariños, quiero decir, está firmado por la totalidad de Senadores ponentes y coordinadores y de Representantes, con excepción de los que se declararon impedidos; entonces le solicito a la Presidencia poner a consideración la ponencia del Representante Molano e invito a que votemos negativamente esa ponencia, solicita el archivo, pues solicitamos votar negativamente el archivo.

Para una aclaración, se le otorga el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, quien señala:

Es simplemente para aclararle al Senador García que efectivamente la Ley 1450 sí eliminó la categoría de productoras-protectoras, y es más,

aquí hay la respuesta a un derecho de petición que lo firma la jefe de la oficina asesora jurídica del Ministerio de Ambiente, que dice lo contrario a lo que usted acaba de afirmar, es que aquí vemos, en el Gobierno está ocurriendo eso, mire que aquí ya el Superintendente desautorizó a la delegada y, entonces, seguramente el Ministro va a desautorizar a la jefe de la oficina jurídica, de su jefe de la oficina de jurídica, que responde un derecho de petición donde efectivamente confirma que la Ley 1450 sí eliminó la categoría.

Con la autorización del señor Presidente, interviene el Representante Vélmar García, y señala:

Señor Presidente, yo escuchaba a la Senadora Maritza y yo estoy de acuerdo con la proposición que ella hace, yo creo que sería importante fijar unas mesas de trabajo para poder aclarar un poco más el proyecto, porque este proyecto trae muy buenas bondades señor Presidente, pero sería muy lamentable que por no tener claridad, por no tener organización, el proyecto vaya a hundirse porque vemos que hay varios que apoyan la ponencia negativa; la región a la que yo represento mi querido Presidente, mi querido Vichada, es una región donde es el segundo departamento más grande de Colombia, pero es un departamento bastante despoblado y allí la mayoría de la gente tienen sus tierras pero no tienen títulos, esta ley le da la posibilidad a todos los vichadenses y a todos los campesinos de Colombia de que puedan adquirir sus títulos, personas que llevan 40, 50, 60 años con la tierra y al día de hoy no tienen un título, sería lamentable que se perdiera esta oportunidad por no tener la posibilidad de unas mesas de trabajo de poder conciliar las diferencias y poder organizar un poco mejor el proyecto.

Finalizadas las intervenciones, el señor Presidente:

Somete a consideración de los Senadores y Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, y, cerrada la discusión, somete a votación la proposición en la Comisión Quinta de Senado y solicita a la Secretaría realizar el llamado a lista correspondiente. Por Secretaría se hace el llamado a lista para la votación nominal de la proposición y contestan los Senadores presentes:

Galvis Méndez Daira de Jesús	NO
García Realpe Guillermo	NO
Gómez Jiménez Juan Diego	NO
Macías Tovar Ernesto	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	NO
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	NO
Robledo Castillo Jorge Enrique	NO
Sierra Grajales Luis Emilio	NO

Por Secretaría se informa:

Que siete (7) Senadores han votado por el NO y uno (1) por el SÍ, en consecuencia ha sido NEGADA la proposición con que termina el informe de ponencia negativa en Comisión Quinta de Senado.

El señor Presidente:

Somete a votación en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, y dispone que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente para la votación nominal:

El señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara llama a lista:

Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Cure Corcione Karen Violette	NO
Del Río Cabarcas Alonso José	NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	NO
Gaitán Pulido Ángel María	NO
Gallardo Archbold Julio	NO
García Rodríguez Vélmar	NO
Grisales Londoño Luciano	NO
Molano Piñeros Rubén Darío	SÍ
Molina Triana Alfredo Guillermo	NO
Perdomo Andrade Flora	NO
Pizo Mazabuel Crisanto	NO
Sierra Ramos Fernando	SÍ
Tous de la Ossa Eduardo José	NO
Yépez Alzate Arturo	NO

La Secretaría de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, informa:

Que trece (13) Representantes han votado por el NO y dos (2) por el SÍ, en consecuencia ha sido **NEGADA** la proposición con que termina el informe de ponencia negativa en esa Célula Legislativa.

El señor Presidente continúa con la discusión del proyecto, otorgándole el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo, quien expresa:

Bueno, yo voy a hacer un comentario de una vez. Nosotros estamos a favor del proyecto, porque el proyecto al final a lo que apunta es a que en esas zonas de reserva forestal donde ya existen ocupaciones por parte de campesinos y de personas que no son campesinos, pues se formalicen, se dé una forma de formalización de esos predios, respetando las áreas que otras normas señalan sobre baldíos, entiendo bien señor ponente; eso no resuelve todos los problemas que hay en esas zonas, porque en esas zonas hay otros problemas, ahí puede haber por ejemplo ocupaciones de áreas mayores a las que permiten las normas, yo entiendo que puede haber quien quiera que en esta ley se resuelva todo, pero resolverlo todo, todos sabemos que es un debate bien complejo, sobre baldíos en Colombia hay una situación complicadísima que ningún Gobierno se ha decidido abordar con seriedad, porque las normas que existen y las realidades son bien contradictorias.

Entonces aquí no tenemos sino dos posibilidades, o avanzamos un poco, como avanza este proyecto, para resolver unos casos que resulta importante resolver, de formalizarles tierras a ciertos campesinos o inclusive a nuevas situaciones que puedan aparecer, o exigimos que el proyecto

resuelva todos los demás problemas que hay en torno a baldíos y se paraliza y se hunde el proyecto, nosotros nos inclinamos porque es mejor avanzar así sea un poco y ya llegará el momento en que otro Gobierno avoque con rigor y con seriedad toda la enorme confusión que hay sobre el problema de los baldíos, pero sin duda que unos compatriotas que llevan ahí un poco de años sobre esas tierras, etc., o sea, lo que busca el proyecto significa un avance en la situación de un montón de compatriotas pobres que están ahí, que tienen necesidades, etc., yo no veo por qué haya que aplazar eso, buscando un proyecto llamemos más ambicioso, es más, yo creo que el proyecto que tenga que atender en serio el gran enredo que hay con los baldíos en Colombia debería ser un proyecto dedicado a eso, que no es este proyecto, este es un proyecto que apunta a tratar unos asuntos particulares de zonas forestales, etc., mientras que el otro tendría que ver con absolutamente todo, parte del lío que tenemos es que esto que es un lío no se atiende con seriedad, yo llevo desde que tuve el debate sobre las andanzas del Embajador en Washington en torno a las tierras de la altillanura, llevo planteando que aquí hay una realidad que supera de lejos las normas y que lo que hay que hacer es ver cómo se resuelve eso pero con rigor y con seriedad, poniéndole el pecho a la brisa y no metiéndole remiendos y cositas, pero en este caso en nada perturba esto que hay, porque se trata de favorecer a unos compatriotas que por el otro lado sí cumplen con las normas que tienen que ver con baldíos.

Ese es mi punto de vista y en ese sentido anuncio mi voto negativo.

-Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaría da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, mayoritaria,

Proposición

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos presentar ante usted **ponencia positiva**, por ende, solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras - productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.** Cordialmente:

Guillermo García Realpe, la Senadora Maritza Martínez, la Senadora Daira Galvis, la Senadora Nora García y el Senador Jorge Enrique Robledo y los Representantes Ciro Fernández Núñez, Luciano Grisales Londoño, Arturo Yépez Alzate, Alfredo Molina e Inti Raúl Asprilla.

El senador Guillermo García Realpe, como coordinador ponente del proyecto expone: solicitándole a la Secretaría que mientras tanto hagamos la cuenta del quórum decisorio y

aprobatorio, quitando dos miembros de la Comisión Quinta del Senado, que fueron aceptados en su solicitud de impedimento, mientras yo expongo muy brevemente, les pido el favor que hagamos ese cálculo.

Bueno, sobre el proyecto de ley en mención, ¿qué tenemos hoy? que un campesino de los cientos de miles que existen en Colombia, no sabemos todavía cuántos, faltará establecerlo, ni de los predios hoy, baldíos que están dentro de las zonas, doctor Macías, protectoras-productoras, o productoras-protectoras, forestales, que hoy existen y no se han eliminado, existen, no habrá nuevas para en eso estar totalmente en consenso, no habrá nuevas reservas protectoras-productoras, pero sí existen y existirán muchas y de hecho hoy existen, y hay campesinos radicados ahí, y de los campesinos y campesinas arraigados como poseedores tenedores o como gente que desarrolla su actividad productiva en las zonas de reserva de la Ley 2ª del 59, que se calcula que ahí hay más de 15 millones de habitantes en zonas de reserva, ahí está todo el mapa, y del cual 41 de los 15 millones son del sector rural, se cree que muchos de ellos pues tienen sus pequeños predios, sus parcelas, sus chagras en esas zonas de la Ley 2ª del 59, son prácticamente todas las zonas de Colombia, la Pacífica, la Amazónica, la de los valles interandinos, el río Magdalena, el Magdalena Medio, la Sierra Nevada de Santa Marta, en fin, la serranía de los Motilones del Cocuy en Boyacá, etc., la Amazonía, por supuesto.

¿Qué tienen que hacer esos campesinos para que les otorgue el uso el Estado colombiano, les otorgue el uso formalmente? No, de hecho que sí lo tienen, o qué harían para la adjudicación formal con su título respectivo, tienen que someterse a un procedimiento complicadísimo, que se denomina sustracción de la reserva forestal de la Ley 2ª, sustracción, con todas las consideraciones de los protocolos, del trámite, de topografía, de demostración de la posesión, del uso del suelo, de los polígonos, etc., como si se tratara de desarrollar una actividad minera o de hidrocarburos, eso tienen que hoy sufrir los campesinos en Colombia, someterse a un procedimiento que le establece la Ley 2ª del 59, el Decreto 2811 del 74 creo, a eso tienen que someterse los campesinos en nuestro país, los campesinos y las campesinas; ¿qué es lo que hace entonces este proyecto de ley? otorgarles el uso, conceder la adjudicación formal, la titularidad de esa posesión, de esa tenencia, de esa explotación del pequeño, pero sin ese trámite de sustracción, es un gran aporte para los campesinos en Colombia porque no tienen el tiempo, no tienen la disponibilidad, no tienen los recursos esos pequeños campesinos para ese trámite engorroso establecido en el 2811, que es un Decreto-ley y la misma Ley 2ª del 59, ese es el gran objetivo de este proyecto de ley, es un gran apoyo.

Por supuesto, este proyecto de ley tiene otras disposiciones, de que el uso se puede otorgar en las reservas de tipo A, B o C, y solamente el de tipo C, las que ya tienen vocación de desarrollo

agropecuario, agroforestal, forestal, se puede hacer el otorgamiento de la titularidad o de la respectiva adjudicación, solamente el uso se da en otro tipo de reservas A y B, que son de especial cuidado porque son territorios donde nacen los ríos, donde hay especial cuidado en los temas medioambientales; entonces, la ley lo que hace, este proyecto de ley es, habilitar a la Agencia Nacional de Tierras para conceder el uso y la adjudicación del respectivo título que antes no se podía hacer, como lo dije anteriormente, tendría que someterse al trámite de la sustracción.

¿Quiénes son los beneficiarios? Los mismos campesinos, campesinas, arraigados en esas zonas, que la han explotado o puesto a producir durante 5 años o más, tendrán que demostrarlo, asociaciones de campesinos también; y tercero, de programas de reubicación, reasentamiento o concesión o acceso a tierras que está dentro de la reforma rural integral, y también en lo que se ha comprometido el Estado colombiano durante decenas de años y eso no se ha cumplido, por A, B o C razones, y entre esas muchas ese trámite de la sustracción que obligaba la Ley 2ª y el Decreto 2811.

Esta ley no toca para nada el tema de régimen de baldíos, no toca para nada el régimen de baldíos y establece un estatuto y un plan de zonificación ambiental para limitar, para ponerle frontera agrícola a toda esa serie de reservas que tiene el país, eso es lo importante también, importante aporte de este proyecto de ley fundamentalmente. Tiene nueve artículos, incluida la vigencia, hay cuatro proposiciones que se consensuaron, que se consensuaron en reunión de Parlamentarios de Cámara y Senado y, especialmente de ponentes, entre esos la inquietud de la doctora Daira Galvis con respecto al tema del procedimiento y protocolo del registro. Ahí dejo mi exposición muy breve, para luego considerar después de la aprobación de la proposición el respectivo articulado señor Presidente.

La Presidencia:

Somete a consideración de los honorables Senadores y Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria. Cerrada la discusión la somete a votación en la Comisión Quinta de Senado de la República y dispone que por Secretaría se realice el llamado a lista para la votación nominal:

Por Secretaría se hace el llamado a lista correspondiente y contestaron los Senadores presentes así:

García Realpe Guillermo	SÍ
Gómez Jiménez Juan Diego	NO
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ
Sierra Grajales Luis Emilio	SÍ

La Secretaría informa:

Que no se cuenta con quórum decisorio en Senado.

El señor Presidente:

Somete a votación la proposición en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

El señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara:

Llama a lista para la realización de la votación nominal:

Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Cure Corcione Karen Violette	SÍ
Del Río Cabarcas Alonso José	SÍ
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ
Fernández Núñez Ciro	SÍ
Gaitán Pulido Ángel María	SÍ
Gallardo Archbold Julio	SÍ
García Rodríguez Vélmar	SÍ
Grisales Londoño Luciano	SÍ
Molano Piñeros Rubén Darío	NO
Molina Triana Alfredo Guillermo	SÍ
Perdomo Andrade Flora	SÍ
Pizo Mazabuel Crisanto	SÍ
Sierra Ramos Fernando	NO
Tous de la Ossa Eduardo José	SÍ
Yépez Alzate Arturo	SÍ

La Secretaría de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, informa:

Que catorce (14) Representantes han votado por el SÍ y dos (2) por el NO, en consecuencia ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

Finalizada la votación en Cámara de Representantes, el señor Presidente hace uso de la palabra:

Hay una proposición de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, en donde se nombre una subcomisión, queríamos simplemente poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y vamos a crear una subcomisión para algunas dudas que tienen los colegas, no sin antes sugerir que exista un funcionario de la Agencia de Tierras y lo mismo que exista un funcionario de Notariado y Registro, el Director de la Oficina de Notariado y Registro, el Superintendente, doctor Jairo Alonso Mesa, para que también mañana esté con nosotros en esta comisión, Senadora Maritza, era como su consideración de que aplacemos, hagamos una mesa de trabajo para que mañana citemos nueve y media de la mañana (9:30 a.m.), sí, depende si hay mañana plenaria, vamos a dejar la hora para mañana pero de una vez para que anuncie el proyecto para mañana.

Se le otorga el uso de la palabra al senador Robledo para que exprese:

No, es que me dice alguien que estaba aquí que en mi intervención anterior, que fue una intervención que yo la hice para respaldar el proyecto, parece que quedó con un lapsus y que yo anuncié voto en contra, entonces simplemente para precisar que la intervención era respaldando el proyecto y voté a favor del proyecto.

Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado, procede a dar lectura de los proyectos que se discutirán y votarán en próxima sesión:

Se anuncia entonces a los honorables Senadores y Representantes que en la próxima sesión de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1- Se continuará con la discusión y votación del **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado -225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

2. También se discutirá y votará en primer debate el **Proyecto de ley número 244 de 2018 Senado, 260 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el inciso 2º del artículo 38 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora Maritza Martínez Aristizábal, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Están anunciados los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión, señor Presidente, de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes.

El señor Presidente manifiesta:

También está ahí la proposición del proyecto de adecuación de tierras que ya se había discutido y votado, pero ahora viene con mensaje de urgencia la cual mandan de la Secretaría, entonces para que por favor también quede anunciado el proyecto de adecuación de tierras y de páramos ya que ha llegado a Secretaría, entonces para mañana. Y por el otro lado, pues vamos a nombrar la subcomisión, de manera que, si alguien quiere hacer parte de la subcomisión, bienvenido, el mismo coordinador ponente, me parece muy bien y lo mismo lo hacemos en el tema de Senado, ampliando lógicamente con la

Senadora Daira que tiene algunas inquietudes y no sé si alguien más por parte del Senado, si no, pues, a través de la Secretaría, ampliamos la subcomisión, de manera que en este caso, pues, la Senadora Daira que es la que tiene inquietudes y la Senadora Nora García.

De manera que, con esto, citamos para mañana a las 9 y media de la mañana, dependiendo la hora de la plenaria.

La Presidencia da por terminada la sesión y cita para el 13 de junio de 2018 a las 9:30 a.m., para discutir y votar los proyectos arriba anunciados, incluyendo el proyecto de ley de adecuación de tierras y aclarando que la hora está supeditada a la plenaria y podrá ser cambiada por la mesa directiva y que la Secretaría informará la hora que se determine finalmente.

MANUEL G. MORA JARAMILLO
Presidente Comisión Quinta de Senado

ÁNGEL M. GAITAN PULIDO
Presidente Comisión Quinta de Cámara de Representantes

DELCE HOYOS ABAD
Secretaria Comisión Quinta de Senado

DAVID BETTIN DIAZ
Secretario Comisión Quinta de Cámara de Representantes

CONTENIDO

Gaceta número 604 - Jueves, 16 de agosto de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA		Págs.
ACTAS DE COMISIÓN		
Comisión Segunda Constitucional Permanente		
Acta número 01 de julio 31 de 2018.....	1	
Acta numero 02 de agosto 8 de 2018.....	5	
Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes		
Acta de sesion conjunta número 008 de junio 12 de 2018	14	